

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Sociología

Licenciatura en Ciencia Política

El Movimiento Sindical de Fin de Siglo en América Latina y El Caribe

"Escenarios Actuales y Propuestas para la Acción"

Trabajo Final que para la obtención del Título de :

Licenciado en Ciencia Política

Presenta : Ernesto Marval Muñoz
Matricula N° 86232313
Asesor : Dr. Gustavo Ernesto Emmerich
Lector : Dr. Armando Rendón Corona

México, D.F., Marzo de 1998

El Movimiento Sindical de Fin de Siglo en América Latina y El Caribe

“Escenarios Actuales y Propuestas para la Acción”

Introducción

La elaboración del presente trabajo responde a la necesidad establecida en la normativa universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología, de presentar un Trabajo Final como requisito ineludible para acreditarse el Título de Licenciado en Ciencia Política. Igualmente el Trabajo Final debe sintetizar mínimamente conocimientos y destrezas aprendidas por el estudiante, como prueba de estar preparado para enfrentar el mundo del ejercicio profesional de la carrera estudiada.

Mas allá de la anterior consideración, debo confesar, que la realización del mismo, también responde a inquietudes personales relacionadas con el activismo y la militancia político sindical en la región que particularmente me ha ocupado los últimos años. He estado vinculado al mundo del sindicalismo latinoamericano por mas de 10 años, particularmente a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT y a su matriz mundial, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la CIOSL. Esa es la razón de la carga militante de este trabajo, si bien es cierto que uno de los criterios para la evaluación es la objetividad desarrollada y aprendida durante los años de estudio, también es cierto que la militancia y el compromiso para con causas y principios (muy difíciles de evaluar) también son necesarios en el mundo de correlación de fuerzas e intereses políticos y juegos de poder muy fuertes y arraigados en este tiempo.

La acción del movimiento sindical, en su condición de ser uno, mas no el único, de los interlocutores sociales comprometidos con la búsqueda de un futuro de equidad, democracia y libertad, es necesaria para asegurar el carácter humanista de nuestras sociedades, para garantizar la paz social y la estabilidad política. Se equivocan los que sostienen que las organizaciones sindicales son adversas al desarrollo, pues la verdad es que la verdadera acción sindical es la garantía de que la sociedad del futuro tenga una dimensión de justicia y de respeto por la dignidad de la condición humana.

En el presente trabajo hago referencia a las organizaciones sindicales nacionales afiliadas a la ORIT en el contexto latinoamericano. Debo destacar que no todas ellas practican uniformemente los principios y directrices emanadas de la organización continental, sería hasta utópico creerlo y esperarlo así, la mayoría de ellas responden a sus necesidades con arreglos a las características que en su ámbito nacional encuentran, además cada una de ellas son el resultado de procesos

nacional encuentran, además cada una de ellas son el resultado de procesos diferentes, tan diferentes como el desarrollo histórico de sus países. No obstante lo anterior, la dinámica del mundo de ahora, cada vez mas interconectado, viviendo profundamente el proceso de globalización/regionalización de la economía hace idónea la existencia de organizaciones con cobertura regional, donde estas organizaciones nacionales articulen sus acciones en el espacio regional/internacional, por eso el internacionalismo obrero tiene vigencia.

Después de reseñar el contexto donde se desarrolla la acción político/sindical de la ORIT, aspecto necesario para entender los escenarios donde se desenvuelven los movimientos sociales latinoamericanos de este tiempo, paso a precisar el escenario de la globalización. Cualquier pretensión de hablar del movimientos sociales en América Latina y El Caribe, que excluya el contexto de la globalización/internacionalización de la economía estaría pecando de ser insuficiente, esa es la razón de dedicar una parte importante de la reseña general al espacio regional desde la óptica de la globalización, pero haciendo hincapié en el mundo del trabajo y como afecta negativamente o beneficia la acción sindical.

Otro de los capítulos está dedicado al escenario de lo político, ineludiblemente vinculado al económico. Allí hago referencia a los cambios políticos recientes de la región, particularmente el de los últimos años, avances y retrocesos en los procesos de democratización y como han afectado al movimiento sindical por una parte, pero también como ha abierto un mundo de posibilidades de acción en el futuro, al propiciar por primera vez la posibilidad de trabajos en conjunto con movimientos sociales emergentes, o nuevos movimientos sociales, que también son políticos, sin necesariamente practicar la política partidista. Estoy convencido de que esta es una ventana para el desarrollo de un nuevo tipo de gestión sindical/social/política, sin embargo, sólo las organizaciones, como protagonistas del proceso son las que están en libertad de escoger el camino. Ojalá acierten, todo el panorama está muy claro, de lo contrario corren el riesgo de ser rebasadas por nuevas formas de organización que ya están teniendo presencia importante.

Al reseñar el impacto de los cambios económicos en el contexto regional hago referencia a cómo han afectado estos cambios al mundo sindical y como estos están obligando a las organizaciones a diseñar nuevas estrategias no sólo para sobrevivir, sino para continuar siendo un interlocutor válido en aras de lograr mejores condiciones de vida para millones de hombres y mujeres en esta parte del mundo, es decir para renovar los principios que originalmente propiciaron la formación de sindicatos y sus organizaciones, de cara al Estado y los empresarios.

Finalmente incorporo una reflexión sobre las nuevas áreas donde debe actuar el Movimiento Sindical, haciendo referencia a nuevas banderas de lucha, alianzas estratégicas, que puede contribuir a su renovación y consecuente fortalecimiento.

Espero haber cubierto la expectativa trazada en un inicio de revisar la coyuntura económica y política por la que atraviesa la región y como el Movimiento Sindical continental insertado en ella puede actuar de manera protagónica, particularmente aquel agrupado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

La redacción final del presente trabajo ha sido muy rápida, apenas dos semanas, y después de librar problemas de distancias entre países y tiempos prolongados de ausencia de la vida universitaria, posiblemente a los ojos justificadamente críticos de mis profesores/as, se me hayan escapado citas claves, o hayan carencias bibliográficas, u otras de tipo metodológico, o incluso de la misma estructuración de la presentación final, por lo que son bienvenidas todas las observaciones. No por lo anterior debo cometer la imprudencia romántica de no agradecerles el empeño en enseñarnos, lo digo en plural, pues fuimos muchos y muchas quienes pasamos por sus aulas y por sus horas, va para todos y todas ustedes mis más profundo gesto de agradecimiento, lo extiendo a México por grande, variado y por profundo y a la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa, también especialmente.

Finalmente mi condición de no ser nacido en esta tierra, hizo que con el tiempo me hiciera de aquí, y me dolieran los dolores de aquí, y me alegrara la sonrisa de los de aquí, también me hice de todas las partes de este continente largo, frío y cálido, me hice de todas y de ninguna a la vez. Ha sido otra de las enseñanzas de mi paso por las calles, caminos, mares y selvas del México de fin de siglo.

Ineludiblemente no puedo obviar personajes centrales para mi en este tiempo, vaya pues un agradecimiento para mi amada Esposa Eva Helen Aurland Marval, a Mi Hija por nacer, a Lícita Muñoz Borrego, mi madre y a Sonia Cervantes Islas, ella diminuta y casi transparente nos convenció a mi Esposa y a mi de que era necesario agotar hasta el último día, la última hora y hasta el último minuto, como en realidad sucedió, para concretar este proyecto desde hace tiempo postergado, en verdad soy afortunado al contar con tan excepcionales personas.

Desde la cueva que habilitó Sonia en su casa para la transcripción final, en la computadora de su hermano Arturo Cervantes Islas y con las atenciones de Doña Ana María Islas, doy por concluido este trabajo en la Ciudad de México, a los 28 días del mes de Marzo de 1998.

Gracias otra vez.

Ernesto Marval Muñoz

INDICE

El Movimiento Sindical de Fin de Siglo en América Latina y El caribe “Escenarios Actuales y Propuestas para la Acción”

1.	La Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT	
1.1.	La ORIT: Breve Reseña Histórica.	Pag. 6
1.2.	Algunos Lineamientos Políticos.	Pag. 8
2.	El Escenario de la Globalización.	
2.1.	Como lo ve la ORIT	Pag. 12
2.2.	Sindicalismo en el Nuevo Milenio.	Pag. 12
2.3.	La Dimensión Política: Democracia sin Participación.	Pag. 16
2.4.	Precariedad, Pobreza y Exclusión.	Pag. 17
2.5.	Impacto en el Sindicalismo.	Pag. 19
3.	El Escenario de lo Político	
3.1.	Evolución Reciente de la Democracia	Pag. 21
3.2.	Efecto de lo económico sobre lo Político y Social	Pag. 22
3.3.	Política de Alianzas	Pag. 24
3.4.	Reforma del Estado y Democracia	Pag. 26
3.5.	Democracia para el Desarrollo	Pag. 26
4.	Impacto de lo Económico	
4.1.	Del Desarrollo Ausente al Desarrollo Integral	Pag. 31
4.2.	Democracia Económica y Social	Pag. 33
4.3.	La Reestructuración Productiva y la Inserción Internacional	Pag. 34
4.4.	Inversión Pública y Empresas Estatales	Pag. 33
4.5.	Trabajo Informal	Pag. 42
4.5.1.	Hacia la Formalización del Trabajo Informal	Pag. 44
4.6.	Trabajo Infantil	Pag. 46

5.	Nuevas Áreas para el Trabajo Sindical en la Región.	
5.1.	La Dimensión Social de la Integración	Pag. 48
5.2.	Cláusula y Carta Social	Pag. 50
5.3.	Presencia Sindical en el Mundo del Comercio Internacional	Pag. 53
6.	El Mundo del Sindicalismo mas allá del 2000	
6.1.	Sindicalismo Sociopolítico y Propositivo	Pag. 55
6.2.	Estructuras	Pag. 56
6.3.	Democracia Sindical	Pag. 60
6.4.	El Funcionamiento de la Organización Sindical	Pag. 61
7.	Conclusión	Pag. 63
8.	Bibliografía.	Pag. 64

1. El Movimiento Sindical en América Latina y El Caribe a través de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT

1.1.- La ORIT : Breve Reseña Histórica

La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), se autodefine como “..... *una organización sindical que promueve en el continente el fortalecimiento de centrales sindicales independientes, autónomas y democráticas que en el ámbito nacional luchan por una democracia política, social y económica, y que permanentemente se acercan a la puesta en práctica de los conceptos del internacionalismo obrero.....*”², tanto al interior de ellas mismas como desde estas hacia el resto de la sociedad de la cual forman parte.

Fue fundada el 12 de Enero de 1951, en la Habana, Cuba, dos años después cambia su sede a la Ciudad de México donde permanece hasta 1994. Actualmente su sede se encuentra en Caracas, Venezuela y conforme lo registra en documentos y postulados,³ agrupa a 33 confederaciones y centrales de trabajadoras y trabajadores de 28 países de las Américas. Es la rama hemisférica de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), y agrupa en el continente a más de 45 millones de trabajadoras y trabajadores ⁴.

El máximo órgano para la toma de decisiones es el Congreso Continental que se reúne cada 4 años, tal como lo establecen las normas estatutarias, donde también se habla de membresía real y asignación de cuotas y delegados efectivos con arreglo a esta membresía. En el Congreso Continental se renuevan autoridades y se plantean las tesis programáticas para los cuatro años inmediatos siguientes. Luego del Congreso Continental y en línea descendente se encuentra el Consejo Ejecutivo, este órgano se reúne dos veces al año y está integrado por miembros(as) permanentes en representación de sus organizaciones afiliadas. A continuación tenemos el Secretariado, órgano de carácter político/operativo que se reúne una vez cada dos meses. Actualmente la Presidencia la detenta el Congreso de Trabajo de Canadá (CLC) y la Secretaria General, la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá, (CTRP). La Secretaria General opera desde Caracas con un equipo de técnicos y especialistas en las áreas de Educación, Derechos Humanos y Sindicales, Igualdad de Género, Juventud Trabajadora y Trabajo Infantil, además de una unidad administrativa. Especie de subequipos multidisciplinares operan desde la oficina SubRegional de Asunción, Paraguay, con cobertura y atención a las organizaciones afiliadas del Cono Sur y la oficina SubRegional de San José de Costa Rica, con cobertura para Centroamérica y El Caribe. Desde Caracas se realiza el trabajo para el

² CIOSL/ORIT, Declaración de Principios, 1997

³ CIOSL/ORIT, Estatutos, Revisión, 1997

⁴ <http://www/ciosl-orit/org>

Area Andina. Mención aparte merece la región Norteamérica, donde las afiliadas de Canadá y Estados Unidos, que al ser organizaciones sindicales de países que se han desarrollado en un espacio histórico, económico y cultural diferentes, funcionan con relativa autonomía respecto a las afiliadas de las subregiones latinoamericanas.

Al estar conformada la ORIT por las organizaciones sindicales mas representativas de los países que conforman la región, su implicación en organismos supranacionales como la Organización Internacional del Trabajo y otros de la familia de la Naciones Unidas es prácticamente directa, es así como se desarrollan propuestas y programas en conjunto con estas organizaciones.

1.2.- Algunos Lineamientos Políticos

La ORIT ha desarrollado en años recientes una serie de conceptos/categorías que han servido de base al cumplimiento de sus objetivos permanentes. A partir de ellos ha abordado su trabajo sindical regional. Por considerarlos importantes me permitiré extraer y destacar algunos de estos ejes o lineamientos políticos a partir y con base en su Declaración de Principios⁵.

Sobre el concepto de la triple democracia, afirma la pretensión de una democracia política, económica y social en cada país, hacen énfasis en la libre elección de autoridades a nivel nacional y de país, observando la necesidad de profundizar la participación de los diversos sectores de la sociedad en la gerencia, seguimiento y toma de decisiones sobre asuntos que les conciernen. La Democracia debe proporcionar a su ciudadanía bienestar y desarrollo autosustentable; construir una sociedad digna del ser humano, opuesta a la explotación social y toda discriminación, basada en el pluralismo político, y la solidaridad entre pueblos, estados y naciones. No es posible el desarrollo económico y social sin democracia.

Otra de las teorías desarrolladas es aquella que destaca la necesidad de revisar las actuales estructuras sindicales observando la necesidad de transformar, cambiar y fortalecer los vínculos entre la organización sindical en el lugar de trabajo, los sindicatos por oficio, categoría profesional y otros, las federaciones y centrales sindicales nacionales, y las organizaciones internacionales, entre las cuales se encuentran la misma CIOSL/ORIT, y a quienes consideran aliados como los

⁵ Op.Cit

Secretariados Profesionales Internacionales (SPI)⁶, para obtener mayor capacidad de presión y movilización en los distintos niveles de actuación.

Al responder a las necesidades propias de la acción sindical regional con arreglo a metas y objetivos claros, se ha establecido la Agenda Sindical Prioritaria⁷, la que definen como la articulación de propuestas político-sindicales nacionales y subregionales en una plataforma de lucha continental respetando diferencias nacionales. Son el resultado/producto de las Agendas Sindicales Prioritarias de las Subregiones, estas a su vez son derivadas de las nacionales; así se facilita realizar las Campañas Sindicales Articuladas a nivel Nacional, Subregional y Continental.

Otro de los principios que ha permanecido constante es el de la Solidaridad internacional. Establecido en la Declaración de Principios y en los Estatutos de la ORIT, allí destacan la solidaridad y fraternidad sindical entre personas y entre organizaciones como la mejor bandera ante la xenofobia, discriminación racial, de sexo, religión, e incertidumbre frente al futuro. Las políticas de ajuste estructural, apertura comercial y disminución del Estado que afecta a millones de trabajadores(as) de un país lo que involucra a sus semejantes en otros. Allí se afirma que es posible construir una corriente de solidaridad efectiva, como forma de defensa y de protección, y como forma de vida y de plena ciudadanía.

“...La solidaridad entre las personas, las organizaciones y los pueblos es una propuesta, un principio y una forma de vida que nos hace sentir más cercanos/as, más humanos/as, que no estamos solos/as, o que nuestra organización no está sola, nos ayuda a superar dificultades objetivas o subjetivas, nos da confianza y esperanza en los momentos de plena satisfacción y también en aquellos en que enfrentamos complejas dificultades. Los/as actores sociales con menores recursos financieros viven permanente e intensamente la violencia contra y entre sí, pero también conocen profundamente el sentido de la verdadera solidaridad que se brinda a través de acciones concretas y acuerdos de esperanza....”⁸

En un mundo globalizado que fomenta el individualismo y la mercantilización de los procesos sociales, toma gran importancia y sentido las acciones, manifestaciones y demostraciones de solidaridad y fraternidad sindical entre las personas y entre las organizaciones. Esto sin duda contribuirá a disminuir la competencia improductiva y los actos infraternos y fortalecerá la acción sindical tanto en el ámbito político como social.

⁶ SPI's. Organizaciones sindicales internacionales por sector o rama de industria específica, Ejemplo: La Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, FITCM. Agrupa a las federaciones nacionales de sindicatos de trabajadores de este sector.

⁷ Especie de MetaPlan a desarrollar los próximos años, tomando en cuenta las diferencias nacionales y subregionales.

⁸ Documento de Trabajo preliminar al XIV Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Santo Domingo, Rep. Dominicana, Abril de 1997.

La unidad sindical, a nivel nacional e internacional, puede ser coyuntural, de acción sobre temas específicos en el tiempo y el espacio; o bien, estructural, de acción permanente. Puede ser orgánica creando una plataforma programática de fusión, incorporación o reconstrucción de organismos sindicales. Se emprende con organizaciones de la misma o diferente filiación político-sindical, pero que comparten la visión de una sociedad justa, respetuosa de derechos fundamentales del ser humano; o con trabajadores(as) sin tendencia político-sindical. Lo importante es asumir el proceso sin prejuicio, trabajar con las diferencias fortaleciendo puntos de encuentro. Este postulado hace parte de una más amplia política de alianzas estratégicas. Esta Política de alianzas, es un tema de importancia para efectos del presente trabajo y se desarrollará mas adelante. Los postulados de CIOSL/ORIT demuestran un interés por una vinculación estrecha con otros actores sociales: organizaciones no gubernamentales de mujeres, jóvenes, indígenas, negritud, medio ambiente, derechos humanos, derechos de la infancia, consumidores, salud, comunicación popular; organismos gubernamentales que responden a demandas sociales; partidos políticos, iglesias, militares, instituciones económicas, Estado y grupos financieros. En el proceso se señala la importancia de no perder de vista principios, y para qué, con quién y cómo se hacen estas alianzas. Respeto mutuo, intereses conjuntos, ética, transparencia, formas de trabajo y objetivos, idoneidad, manejo de fondos y financiación, son puntos de partida. Esta propuesta de sindicalismo regional no aspira a ser el único conductor de las alianzas. Estas pueden ser permanentes, coyunturales o estructurales; ahora bien, puede no existir la necesidad “orgánica” de vínculo con sectores que no son parte directa del mundo del trabajo, pero esta es un área que necesariamente se debe seguir explorando.

Muy recientemente, la ORIT ha repensado su política educativa, la cual siempre ha considerado como el proceso político mediante el cual se propician las herramientas con las que los/as trabajadores/as logran incorporarse, en mejores condiciones, en el antagonica relación Capital/Trabajo. Actualmente bajo el enfoque “Educación, Organización y Acción”, y la coherencia entre estos postulados, se avanza hacia que trabajadores(as) puedan reconocer críticamente la realidad a la cual se enfrentan y generar alternativas desde su perspectiva. Llevada a la acción y la organización, la Educación Sindical es la manifestación de una fuerza organizada. La ORIT desarrolla (mediante el Plan Escuela Temática y Metodológica)⁹, una intensa labor educativa con base a la articulación entre los ejes Educación Formal, Formación Sindical y Capacitación Profesional.

En esta materia, la propuesta educativa de CIOSL/ORIT manifiesta la necesidad de elaborar iniciativas político-sindicales propias de los(as) trabajadores(as) que expresen sus reales aspiraciones, sin subordinación a partidos políticos, gobiernos,

⁹ El Plan Escuela Temática y Metodológica, ETM es una iniciativa de educación transformadora en la que a partir de la experiencia de vida, principios y valores de los/as trabajadores/as sus actores reciben las herramientas que les están permitiendo transformar las realidades adversas en las que se desarrollan.

iglesias, orientaciones ideológicas, u otros, pero decidir con libertad y autonomía sobre estrategias y programas no es posible sin capacidad para financiar con recursos propios las acciones sindicales. El aumento de membresía y cumplimiento del pago de cuotas estatutarias dan consistencia a la representación y defensa de los(as) trabajadores(as); no sustituyen a la cooperación sindical internacional para el desarrollo sino que la colocan en su perspectiva correcta, con papeles distintos de igual importancia.

Igualmente afirman que la defensa de los Derechos Humanos y Sindicales es innegociable. Y que es necesario crear conciencia de su significado y asumir la acción directa para preservarlos, en niveles macro y micro de las sociedades. Es parte de la plataforma estratégica de CIOSL/ORIT, la construcción de redes de derechos humanos y sindicales a nivel nacional, subregional y continental, así como lograr la definitiva ratificación por todos los Estados del Continente de instrumentos internacionales idóneos para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y Sindicales. Como parte de todo el proceso educactivo desarrollado desde años recientes, haciendo énfasis en su promoción permanente hasta que el proceso mismo les lleve a la instauración de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Otro de los principios bajo los cuales se desarrolla la ORIT es la defensa y promoción de los derechos de las mujeres como parte del todo, impulsando su presencia activa en las organizaciones sindicales y en todas las instancias de la sociedad, promoviendo la participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, como base para la construcción de sociedades realmente democráticas. Se demanda respeto a los derechos elementales que son violados cotidianamente en la figura de miles de mujeres en el continente. Rechazamos las formas de discriminación y los obstáculos para el desarrollo de un liderazgo igualitario entre hombres y mujeres. Después de la revisión de este ideario se destaca que por lo menos en el planteamiento teórico, La CIOSL/ORIT incorpora la perspectiva de género y desarrolla una política de Acción Positiva para garantizar la presencia de la mujer en todas sus actividades, programas y proyectos.

Igualmente, la organización y participación de la Juventud trabajadora es decisiva para el fortalecimiento sindical, y el futuro social, económico y cultural de las Américas y el Caribe. A través del Programa específico se aportan herramientas organizativas y de trabajo para viabilizar el acercamiento e incorporación de la juventud a las organizaciones sindicales, a través del desarrollo de programas articulados en lo subregional y lo regional. Generando intercambio de experiencias y metodologías para que estos colectivos enfrenten su problemática específica, promoviendo la comprensión, costumbres y valores de las distintas culturas entre los (as) jóvenes.

Mientras unas opciones ideológicas, extremadas después de la 2ª Guerra Mundial, privilegiaban el igualitarismo social sacrificando las libertades individuales, otros suponían que la sola acción de la libre empresa podría derramar los frutos del

desarrollo sobre toda la sociedad. La CIOSL y la ORIT sostenían y sostiene aún, que los objetivos de la lucha por la justicia social debían hermanarse con el respeto a la libre determinación de los ciudadanos/as. Muchas cosas han cambiado y muchas de las modalidades de acción de la ORIT deben redimensionarse en el contexto de la globalización, pero las principales consignas mantienen su plena vigencia y a mi juicio, solo deben ser reinterpretadas a la luz de las nuevas condiciones.

2.- El Escenario de la Globalización

2.1.- Como lo ve la ORIT

El Congreso Mundial de la CIOSL¹⁰, realizado en junio de 1996 adoptó como lema "*El Mercado Mundial: Un Reto primordial para el Sindicalismo*". Allí ciertamente se dieron las pautas para renovar todo el planteamiento sindical de finales de siglo: la nueva etapa de la globalización/internacionalización/mundialización de la economía ha alcanzado a un grado de avance impensable, aún frente a las utopías que se dieron en ciclos previos, iniciados hace cientos de años¹¹.

En los países en vías de desarrollo, ésta etapa del capitalismo es percibida tan intensamente o más que en los países industrializados. Esto se debe a que las transformaciones que ocasiona en la estructura social (en lo económico, cultural y político) son necesariamente más bruscas, en comparación al ciclo relativamente más atenuado que ha seguido la globalización en aquellos países.

Esta perspectiva lleva a que la acción sindical desarrollada por ORIT a través de sus afiliadas, desde y para este continente sea visualizada con enfoques múltiples, es decir articulando lo **Mundial** con lo **Continental**, y éste con lo **Subregional** y el **Nacional**. El propio plano **Nacional** requiere combinar los espacios **macro** y **micro** social.

¹⁰ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, (CIOSL), matriz mundial de la ORIT, también cuenta con organizaciones regionales en Asia y el Pacífico, en África y en la misma Europa, actualmente agrupa a más de 130 millones de trabajadores/as en el mundo entero. Su sede está en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

¹¹ XVI Congreso Mundial de la CIOSL, "El Desafío de la Globalización", Bruselas, Bélgica, Junio de 1996, Documento de Trabajo. Pag. 16

2.2.- El Sindicalismo en el Nuevo Milenio

En Abril de 1997 se realiza el ultimo Congreso de la CIOSL/ORIT en el siglo XX¹², lo cual colocó a la organización frente al reto histórico de diseñar las estrategias que le permitan ingresar al siglo XXI como la organización sindical que, además de ser la mas representativa en todo el Continente¹³, logre hacer presencia, de manera decidida, en los procesos económicos, políticos y sociales del nuevo milenio.

La ideología neoliberal pretende asignarle a la globalización un carácter de parteaguas en la historia de nuestros pueblos, al verla como el tránsito a una nueva economía mundial, fruto de un sistema de economías nacionales cuyas determinaciones internas y Estados Nacionales deben perder su razón de ser. Bajo la idea de una futura "aldea global" se asume la globalización como el medio para uniformar el funcionamiento de la economía y del mercado capitalista mundial, ignorando el desarrollo desigual y las diferencias Norte - Sur.

Desde la perspectiva de CIOSL/ORIT, vastamente revisada, el actual despliegue de la globalización no justifica, ni apunta como tendencia natural, a una "igualación por arriba" de las economías latinoamericanas que han tratado de cumplir con las nuevas formas de funcionamiento exigidas por las políticas neoliberales de ajuste estructural.

Una revisión rápida de la década de los ochenta y noventa muestran como los países del Continente no han logrado modificar su forma de inserción histórica a nivel de la economía mundial, ni asentar un nuevo ciclo de reactivación sostenida del crecimiento económico que, en términos de inclusión social, pueda extenderse gradualmente hacia quienes están fuera del modelo. Muy por el contrario, lo que se ha logrado es una relativa recuperación del crecimiento económico con un mayor desempleo, precarización laboral y desigualdad social, conjuntamente con la limitación de los derechos económicos, sociales y políticos ciudadanos. Todo esto resulta de la mayor competencia intercapitalista, de la presencia de Estados debilitados por la ideología de políticas neoliberales, y de la intensa desregulación del capitalismo en este fin de siglo.

La economía global está cada vez más dirigida por corporaciones multinacionales, muchas de las cuales tienen ventas mayores que el total del producto de muchas naciones¹⁴. La mayoría de los ingresos se encuentran en las 100 compañías mas grandes, que están dominadas por Japón, países de Europa

¹² XIV Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Santo Domingo, Rep. Dominicana, Abril de 1997

¹³ Dato extraído de la página sobre CIOSL/ORIT en Internet. <http://www//ciosl-orit//org>

¹⁴ Anuario de la OCDE, 1997

Occidental y Estados Unidos. Operando simultáneamente en varios países, estas corporaciones tiene un impacto dramático en el comercio entre las naciones, y en los salarios y empleos de los/as trabajadores/as en todo el mundo.

La realidad del surgimiento de la producción global ha sido dolorosa. Los/as trabajadores/as del Hemisferio tienen que enfrentar la caída de los salarios reales, reducciones en los beneficios, y la amenaza del cierre o traslado de plantas o fabricas. Los intereses de las corporaciones están usando la globalización económica como un nivelador para desestimar los derechos y estándares laborales creando una competencia negativa entre los/as trabajadores/as.

La desregulación de los mercados financieros ha permitido de una parte el auge incontrolado de la deuda externa publica y privada, el ingreso del capital especulativo de corto plazo y y por otra la fuga de capitales necesarios al desarrollo interno de los países, introduciendo con esto un factor de inestabilidad en la situación de las economías de la región. Todos los esfuerzos por establecer controles a dichos flujos de capital han sido inútiles y las propuestas de gravar al capital especulativo no han prosperado, por lo que sigue estando en el panorama de acción sindical regional la búsqueda de mecanismos que garanticen el carácter productivo de los flujos de capital, orientados a la inversión.

Las crisis financieras de México de 1994 y del sudeste asiático a finales de 1997 mas recientemente, asentaron su efecto sobre los/as trabajadores/as. Esto constituye un ejemplo esclarecedor y un triste recuerdo del error de confiar solamente en el mercado como un medio para lograr prosperidad económica. Mientras que los especuladores han sido protegidos de los errores del mercado por la intervención del gobierno de EE.UU, el BM y el FMI, los/as trabajadores/as en ambos casos han quedado a la intemperie y sometidos a la disciplina de las fuerzas del mercado.

Se observan firmes tendencias en la conformación de acuerdos de libre comercio, uniones aduaneras y uniones económicas. En la práctica se aplica el **libre comercio hacia adentro** pues los privilegios comerciales son extensibles solo a los socios comerciales, al paso que se aplica el **proteccionismo hacia afuera**, frente a terceros países.

La globalización ha tenido un grave impacto en la situación de las mujeres de todo el mundo y en particular del continente. Al mismo tiempo que el mayor numero de empleos creados son ocupados por mujeres, la mayoría de los mismos son precarios, sin estabilidad ni protección social, ubicados en zonas francas, maquiladoras y sector informal. Además del "trabajo invisible" que históricamente ha realizado la mujer, hoy

resultan siendo las víctimas mas afectadas por la aceleración de la carrera tecnológica, que ha cambiado las condiciones del trabajo de oficina, el montaje industrial y las labores agrícolas en las que se desempeñaron históricamente las mujeres trabajadoras. El modelo de sociedad patriarcal logra mantener sus estereotipos y con ellos, las prácticas discriminatorias contra la mujer.

La ideología dominante y las políticas en ella inspiradas, están dejando cada vez mas excluidos a los jóvenes que llegan a la edad de trabajar y deben resignarse a la situación de desempleo prolongado, a los niños que son obligados a trabajar en el periodo de su vida en el que deberían estar dedicados a su formación y a los ancianos y minusválidos, a quienes el modelo en boga no ofrece alternativas distintas a la desprotección y el abandono.

Los regímenes políticos y la vida social se están fundamentando, cada vez más, en un sistema de valores centrados en el individualismo y en la acción desenfrenada del mercado. Frente a esta situación, ORIT plantea que los/as trabajadores/as han de seguir siendo uno de los garantes de una visión de solidaridad en el mundo.

Es evidente la presencia de factores adversos a los/as trabajadores/as y a sus organizaciones, por ejemplo 170 millones de hombres y mujeres del Continente se debaten en la pobreza, y, al mismo tiempo, el ordenamiento jurídico y los sistemas políticos se empeñan en cerrar cada vez mas los espacios a la presencia y la participación de los que trabajan. Entre otros factores, a esto responde la ORIT cuando plantea representar una causa justa, la de los hombres y mujeres que producen la riqueza que hace posible que la sociedad sobreviva. Expresando los valores de la defensa de la igualdad, del respeto a las minorías étnicas y a la soberanía de las naciones de la región y, por ello, afirman constituir el portavoz de los ideales que harán posible una vida digna en el siglo que se inicia.

Hoy en día, América Latina y El Caribe ha conquistado espacios democráticos, pues en casi todos los países los ciudadanos/as pueden depositar su voto con relativa libertad. Pero este espacio se limita, en gran medida, al ritual formal de los procesos electorales, al mismo tiempo que se reserva a los grupos económicamente poderosos que nutren las élites de los partidos gobernantes, la verdadera capacidad de decidir.

Muchas de la modalidades de la acción de la ORIT años atrás, que a veces es vista con demasiada severidad y que ciertamente merece revisarse en el marco de las nuevas condiciones del desarrollo tecnológico y de la situación económica y social del Continente, le permitieron conformar una institucionalidad laboral, que condujo a la

creación de sistemas de seguridad social, que con todas sus limitaciones permitieron acceder a servicios de salud y atención en su vejez a los sectores más débiles del Continente. A la vez que permitió la participación de los/as trabajadores/as organizados en instancias de toma de decisiones nacionales, si lo hicieron bien o no, sólo la historia lo registrará.

En el plano mundial, las sociedades organizadas con una economía planificada y estatal y un régimen político bajo control del estado alcanzaron innegables logros en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, pero sacrificaron en gran medida los derechos de sus minorías étnicas y de las diversas nacionalidades, irrespetaron la soberanía de sus aliados y conculcaron severamente los derechos humanos y sindicales.

Frente a la impresionante influencia de los países del bloque socialista en años anteriores y a la ofensiva neoliberal de hoy en día, que resulta en la violación de los derechos básicos de los/as trabajadores/as, se hace necesaria la validez de la **libertad sindical** como condición innegociable de la supervivencia de las organizaciones de los/as trabajadores/as. Todas las veces que las organizaciones de los/as trabajadores/as caen en la órbita de los intereses de los gobiernos, de los patronos, de los partidos políticos o de las iglesias y sectas religiosas, terminan pagando los costos de la defensa de intereses ajenos a los de sus representados e invariablemente fracasan.

La caída del Muro de Berlín llevó a algunos a concluir que habíamos llegado al fin de la historia y que vivimos el triunfo inexorable del libre mercado y de la democracia liberal. En América Latina y El Caribe son conocidos los resultados de la acción sin control del capitalismo salvaje, para quien el libre mercado es un escenario privilegiado. En ORIT se afirma que de no limitar y controlar al capital, los beneficios del desarrollo se continuarán concentrando en minorías exclusivas, dejando por fuera a las inmensas mayorías. Por eso la acción del sindicalismo real y democrático sigue siendo necesaria como garantía de orientación del desarrollo al servicio del bien común.¹⁵

¹⁵ Es lamentable, incluso para efectos del desarrollo del trabajo, pero no puedo evitar contagiarme de esta posición expresada por la ORIT, esa es la razón de la carga militante que caracteriza el trabajo, digo lamentable pues va en detrimento de la objetividad y lo científico del mismo.

2.3.- La Dimensión Política: Democracia sin Participación.

En la mayoría de los países del Continente se ha producido en el lapso de solo una década, reformas totales o substanciales a sus Constituciones Políticas, o están en curso procesos de modificación fundamental a los regímenes políticos. Dichas reformas tienen diversas características, pero denotan la tendencia a adecuar el aparato estatal a las nuevas realidades de la globalización económica y de la modificación del modelo de desarrollo, resultando en la mayoría de los casos en una pérdida o un deterioro de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Se han logrado algunos avances en el reconocimiento nominal de los derechos de la mujer y de las minorías étnicas y se avanzó en la formulación de algunos derechos ciudadanos a la participación. Estos logros constituyen en su mayoría hasta ahora solo letra muerta. También se han aprovechado dichas reformas para posibilitar la reelección de los mandatarios con un marcado acento autoritario y personalizado del poder.

Los tímidos intentos de descentralización regional siguen ahogados en la carencia de recursos y en las trabas burocráticas, mientras la corrupción tiende a ser cada vez más el signo distintivo de los gobiernos de los países de la región, sin importar el color político o el signo ideológico de quienes ejercen el poder. Mientras tanto, la precariedad en la aplicación de la justicia, resulta en una evidente impunidad en que las leyes y el poder judicial se utilizan como instrumento del sistema para desconocer los legítimos derechos de los/as ciudadanos/as.

Se han incrementado, tanto en número como en protagonismo las organizaciones que luchan por la defensa del medio ambiente, la igualdad de género y de raza, el menor trabajador, los derechos del consumidor y las libertades cívicas y políticas; pero los espacios reales de participación siguen estando circunscritos primordialmente a los propietarios del capital, de la tierra y de la banca. La gran limitación a la soberanía de las naciones del Continente se deriva de los "condicionamientos" que las entidades multilaterales de crédito y los acreedores externos colocan a las decisiones de política económica que pueden tomar los países.

En varios países centroamericanos se ha logrado llegar a Acuerdos de Paz entre fuerzas combatientes, después de décadas de guerra que sacrificaron valiosos recursos humanos y físicos, sustraídos al desarrollo. Al mismo tiempo, algunos países han llegado a acuerdos en diferendos limítrofes que eran fuentes de permanente

irritación, aunque todavía permanecen sin solución definitiva algunos de relevante importancia.

Pero restan otros países en los que la violencia interna alcanza niveles de genocidio o se mantienen prácticas de violación sistemática de los derechos humanos fundamentales, que afectan en gran medida a los trabajadores/as y a los líderes sindicales y sociales.

2.4.- Precariedad, Pobreza y Exclusión

Como parte de su política de apertura de las economías, todos los países han señalado la importancia de lograr una mayor competitividad en el campo del costo laboral. Esto ha llevado a que, desde los inicios de los noventa, se hayan desarrollado en América Latina y el Caribe las reformas laborales flexibilizadoras y desreguladoras por iniciativa de gobiernos, con el apoyo de los empresarios locales y de los organismos financieros internacionales

El derecho individual del trabajo, que ha establecido tradicionalmente el "piso" de las relaciones laborales dando elementos que ayuden a que la contratación individual de los/as trabajadores/as no quede sujeta a los caprichos del empleador, hoy está expuesto a graves reconsideraciones, mediante el estímulo de contrataciones precarias en términos de la estabilidad, protección social e ingresos, a través de la introducción de variadas formas de flexibilización y desregulación. Las reformas también han avanzado hacia el derecho colectivo de trabajo, amenazando de igual manera los derechos y la autonomía de los actores sociales, especialmente los sindicatos.

Tales reformas se fundamentan en una perspectiva de las relaciones laborales que tiene como principal objetivo la reducción del costo laboral, lo cual teóricamente estimularía nuevos flujos de inversión general que a su vez resultaría en la creación de nuevos empleos. De acuerdo al argumento neoliberal, estos nuevos estándares más rigurosos son necesarios en el actual escenario de flexibilidad tecnológica y de competencia globalizada.

El ritmo e incluso las características de la reforma laboral no están generalizadas en toda la región. El modelo "salvaje" es aplicado en Ecuador, Perú, Panamá y

Colombia. Los ejemplos del modelo "civilizado"¹⁶ son el venezolano y el argentino (este en su primera etapa). En Canadá, otrora ejemplo de un trato equitativo y justo hacia la fuerza de trabajo, se señala que en la actualidad la gran mayoría de nuevos empleos creados por la "nueva economía" ofrecen bajos salarios y poca si alguna estabilidad y solo uno de cada tres trabajadores(as) 20% de mujeres y 40 % de hombres tienen empleos a tiempo completo con salarios adecuados a la economía del país.

Como resultado ha habido un gran crecimiento de formas atípicas de contratación: a tiempo parcial, por tiempo determinado, eventuales, temporarios. Este proceso de carácter legal ha estimulado también la habitual flexibilidad "de hecho" empujada por el clima neoliberal y patronal de los gobiernos y la interesada desvalorización de los Ministerios de Trabajo (en particular, sus funciones de administración e inspección del trabajo). Como resultado, el denominado Empleo Precario se va convirtiendo en la regla de los mercados de trabajo.

El sindicalismo de la ORIT ha señalado también, desde su Congreso de 1989¹⁷, la importancia crucial de la Economía y el Trabajo Informal en América Latina y el Caribe. Es difícil calcular con precisión el peso económico de las actividades informales, pero puede ubicarse en el 20-25% de producto bruto en aquellos países en que el Trabajo Informal alcanza al 40-50% de la ocupación total.

Por definición, el empleo informal cuentapropista está totalmente flexibilizado. El de carácter asalariado en Microempresas es donde se concentra la flexibilidad "de hecho". Por lo tanto, el panorama laboral en las épocas de apertura y globalización va en camino de tener enormes márgenes de desregulación y de garantías sociales sobre los mínimos indispensables en materia de ingresos, condiciones de trabajo y protección social

El sindicalismo también ha señalado un aspecto particularmente grave de las injustas y violatorias formas que toma el trabajo en nuestras sociedades: el recurso al trabajo infantil, es decir, de personas que tienen edades en las que el tiempo debería utilizarse totalmente en la educación y las relaciones con sus familias. En América Latina y el Caribe el fenómeno está extendido y es creciente, en actividades rurales, en

¹⁶ "civilizado", destacado con entrecorriente en virtud de que esta es la visión de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV. No así acontece con otros sectores sociales organizados y población venezolana en general donde se afirma que en el marco de las negociaciones tripartitas llevadas a cabo para la reforma parcial de la Ley Organiza del Trabajo fueron entregadas literalmente viejas conquistas laborales. Caso similar ocurre con otros países.

¹⁷ XII Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Caracas, Venezuela, 1989

la economía informal urbana (incluyendo la forma de "niños de/en la calle"), e incluso en actividades mineras de alta productividad¹⁸.

Este conjunto de situaciones laborales precarias expresa la intensidad y magnitud de la pobreza y la exclusión social, que afecta a grandes contingentes de personas y familias de nuestra Región a fines de siglo.

2.5.- El Impacto en el Sindicalismo

Afectado por los procesos de achicamiento del Estado, la introducción de nuevas tecnologías, por la creciente presencia de trabajadores/as temporales, subcontratados/as e informales, y enfrentado a la persecución directa de los patrones e indirecta de algunos gobiernos en contra de quienes intentan organizar sindicatos, la membresía de las organizaciones de trabajadores/as se ha reducido en todo el Continente. A ello no es extraña la violencia política, ejercida en varios países directamente contra las organizaciones sindicales y sociales y contra sus dirigentes.

Utilizando artimañas legales, políticas y culturales, en la mayoría de los países se intenta mediatizar la acción y la presencia de las organizaciones de trabajadores/as. Se trata de deslegitimarlas y no es extraño, por ejemplo, encontrar campañas articuladas de desprestigio de las organizaciones de trabajadores/as y de sus líderes en varios países del Continente.

También se impulsan formas organizativas de carácter económico-cooperativo de corte patronal-solidarista, o de competencia por la eficiencia a través de círculos de calidad y otros esquemas, para sustraer a los sindicatos de la relación capital-trabajo.

El establecimiento de zonas francas, maquiladoras y de los sistemas de "outsourcing", además de dar facilidades a los inversionista, trata de sustraer a los trabajadores/as que laboran en dichos emprendimientos de relaciones laborales normadas por la legislación nacional.

¹⁸ Eileen Cadman, Sin Tiempo para Jugar, El Trabajo Infantil en la Economía Global. ICFTU, 1996, 590 pp

La legitimidad de la lucha de los trabajadores/as se fundamenta en profundos valores éticos, pues expresa los justos derechos de quienes producen la riqueza y luchan por una sociedad superior en donde se beneficie a la mayoría, y se salvaguarden los derechos fundamentales de todos los ciudadanos/as. El movimiento sindical es vocero de los intereses de toda la ciudadanía a un medio ambiente sano, a la libre participación de todos/as en la gestión pública y a la defensa de la soberanía.

1

3.- El Escenario de lo Político

3.1. Evolución Reciente de la Democracia

Los años 80's están marcados en América Latina y El Caribe por el establecimiento de regímenes democráticos resultado de procesos electorales. En este proceso muchas organizaciones e instituciones políticas, religiosas y de la sociedad civil hicieron un gran aporte, entre estas podemos contar a las organizaciones sindicales y de entre ellas a las afiliadas y fraternales de ORIT.

El aporte de los trabajadores organizados no solo partía de los principios, sino también de la esperanza de que la democracia política pudiera permitir mejorar las condiciones de vida, deterioradas en los 80's por el estallido de la crisis de la deuda y las políticas de estabilización y ajuste estructural implantadas para pagarla e intentar encontrar una salida a la crisis.

Contrariamente a las demandas y esperanzas de los/as trabajadores/as, la democratización parece haber sido, desde el punto de vista de los sectores dominantes, apenas una "concesión" para hacer mas viable el proceso de reestructuración productiva, de la reforma del Estado y el ingreso a la globalización, todo esto en el contexto del marco ideológico neoliberal.

En oposición a lo demandado, esperado por las mayorías y ofrecido por los teóricos y políticos del neoliberalismo, las sociedades del continente se han hecho mas injustas y excluyentes. Las mayorías nacionales han sido sometidas a situaciones de sobrevivencia, la calidad de vida se ha deteriorado aceleradamente y crecen la incertidumbre, la desesperanza y la depresión colectiva.

En el pasado el populismo paternalista ofreció satisfacción mínima de necesidades apremiantes (vivienda, alimentación, educación, trabajo) a cambio de que se aceptara el autoritarismo y el déficit democrático. Hoy el neoliberalismo nos ofrece democracia electoral para que aceptemos la concentración del ingreso, y el agravante de falta de empleo, pan, educación, salud, seguridad social y la ausencia de futuro.

La incorporación de la sociedad al modelo transnacional globalizante, conducido por el capital transnacional y especulativo ha generado una situación contradictoria y potencialmente explosiva. De una parte, el modelo aparece como incluyente en lo

político/ electoral. Hay en general respeto a los derechos individuales y políticos básicos y procesos electorales creíbles y legítimos en el marco de una democracia representativa; pero dichos procesos electorales no han resultado en una efectiva participación de las mayorías en la discusión y toma de decisiones sobre las cuestiones fundamentales de las sociedades. Por otra parte, el modelo es altamente concentrador y excluyente en lo social y económico. Esta contradicción afecta la viabilidad, el desarrollo y las posibilidades de fortalecimiento de la democracia.

Desde el punto de vista de la ORIT y sus afiliadas, los trabajadores/as valoran el proceso de democratización ocurrido y del cual han sido actores destacados, pero consideran que esta democracia formal/electoral es absolutamente insuficiente para resolver las demandas básicas y darle viabilidad a la economía y a nuestras sociedades en el actual contexto. La propuesta que presenta la ORIT, en este sentido es *"... avanzar hacia una democracia participativa, en que las instituciones de la sociedad civil, sindicatos incluidos, sean protagonistas efectivos en el diseño, toma de decisiones y gestión cotidiana de la sociedad..."*¹⁹ Es decir, que trabajadores/as, en tanto también son ciudadanos demandan no ser reducidos a la condición de electores/consumidores en un ámbito político manipulado y manejado de manera exclusiva y excluyente por el poder económico a través de los medios masivos de comunicación y el prevalecimiento de una ideología neoliberal.

3.2.- Efecto de lo Económico sobre lo Político y Social

El cambio de modelo económico hacia la privatización, la apertura comercial, la desregulación, la flexibilización laboral, el Estado mínimo, está teniendo un importante impacto sobre la política y la democracia. El papel conductor del Estado se ha desplazado hacia el mercado. A la lógica de la competencia y la ganancia se está subordinando el resto de las decisiones públicas. Gran parte de la capacidad de decidir ha quedado limitada por lógicas que vienen determinadas por las relaciones y las reglas del mercado y por actores financieros supranacionales como el FMI, el Banco Mundial, las empresas transnacionales, el capital especulativo y las calificadoras de riesgo.

Privatización, globalización, mercado, expropian el poder a los ciudadanos y los Estados. Trasladan la capacidad de decidir al mercado, fuera del país, o la ponen bajo la responsabilidad de actores sociales sin legitimidad para tomar decisiones, pero con

¹⁹ "Desarrollo y Sindicatos", Artículo de la Revista Nuevos Rumbos, Caracas, Mayo, 1997, N° 6

poder para hacerlo. Las cámaras empresariales y de comercio, a través de sus presiones y negociaciones con los gobiernos, llegan a acuerdos que luego los congresos terminan sancionando y así la democracia **representativa** queda anulada en la práctica.

La privatización adelgaza no solo al Estado, también a la política, pues convierte discusiones y decisiones, que en el pasado reciente eran privativas del espacio político, en asuntos de oferta y demanda o en relaciones privadas en el mercado. A esta privatización contribuye la falta de alternativas, pues genera la impresión de que la sociedad tiene un sólo camino posible para transitar y por lo tanto, la discusión deja de ser política y se transforma en asunto técnico/científico. Si hay un sólo camino, la discusión pasa por la mejor manera de hacer lo único posible y no por decidir que hacer. En el "mejor" de los casos las decisiones trascendentales son tomadas por funcionarios que no son electos, ni tienen responsabilidad política directa. En el modelo anterior la burocracia, la clase política, en alianza con los empresarios, terminó expropiando el poder de los ciudadanos. En la situación actual la tecnocracia política aliada a los empresarios, cumple la misma función.

La crisis del modelo anterior supuso en muchos casos la ruptura del pacto social, el cual hacía que el Estado tuviese presente los intereses de los trabajadores/as en sus políticas, e incluso consultara con ellos (México, Argentina, etc.). El modelo neoliberal no permite la suscripción de un nuevo pacto social que incluya a los trabajadores/as. El modelo no está en condiciones de ofrecer empleo, mejoras salariales, educación, salud, ni seguridad social para todos. Es excluyente de los trabajadores/as organizados y otros sectores sociales también interlocutores válidos en termino de acuerdo social, y sólo los incluye como ciudadanos votantes, puramente electores.

La ausencia real de alternativas, ha generado una standarización de la oferta política. Aun partidos históricamente aliados de los trabajadores/as, han asumidos los límites específicos del modelo neoliberal, incluyendo en sus programas los preceptos básicos de dicha doctrina. La pérdida de identidad política junto a la precarización del trabajo, el deterioro salarial y la privatización, generan creciente incertidumbre. Hay el riesgo cierto de que los ciudadanos/as incurran en tres comportamientos peligrosos para la democracia: El primero sería confiar todo al líder carismático por improvisado que él sea. El segundo sería confinarse estrictamente a una participación local, abandonando lo macro político. El tercero sería la apatía política, el abstencionismo y la búsqueda individual de la sobrevivencia y la solución de los problemas.

Los/as Trabajadores/as organizados desde la óptica de la ORIT observan con preocupación que una fiebre reeleccionista recorre el continente. Es otro de los

impactos de la cosa económica por sobre lo político, el modelo parece encontrar en la reelección de los presidentes la garantía básica de su continuidad, lo cual por otra parte muestra las dificultades de su consolidación. Este reeleccionismo presidencial genera la personalización del poder, el autoritarismo, presidencialismo y fragiliza la institucionalidad democrática. La concesión de poderes especiales a los presidentes y el gobernar por decreto parece ser una moda. En realidad es el reflejo de que aún la democracia representativa puede ser un obstáculo para la implantación de un modelo antipopular como el neoliberal.

Frente a esto, la propuesta es el fortalecimiento de la independencia, la autonomía y las capacidades de los poderes del Estado. Es necesaria una discusión seria del tema de la reelección y/o la posibilidad de pasar a un sistema de corte parlamentario, que esté sometido al escrutinio ciudadano de manera permanente.

3.3.- La Política de Alianzas

El XII Congreso de la ORIT celebrado en Caracas en 1989²⁰ planteó como una necesidad imprescindible la autonomía del movimiento sindical en relación a los partidos políticos, los empresarios y el Estado. Ese planteamiento cobra hoy mayor validez, especialmente en el escenario descrito de pérdida de identidad de los partidos y de minimización del Estado y su conversión en uno de carácter instrumental. La autonomía **señalada no excluye las alianzas**, solo desecha la subordinación del movimiento a directrices político partidistas. Esa autonomía es imprescindible para la construcción de un nuevo poder de los trabajadores al servicio de ellos mismos y de la mayoría de la sociedad.

El modelo neoliberal no podrá ser modificado sin una nueva correlación de fuerzas, de poder político. Los trabajadores/as solos, aislados no pueden enfrentar exitosamente al modelo y cambiarlo por otro más favorable a sus propios intereses y los de las mayorías y que al mismo tiempo sea viable en la economía (competencia) internacional.

Una nueva política de alianzas debe ser desarrollada, particularmente en el seno de la sociedad civil, de tal manera que el planteamiento de ORIT va más allá del espacio sindical y abarca a la sociedad en su conjunto, de la cual forma parte. La

²⁰ XII Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Caracas, Venezuela, 1998

supeditación política a los partidos dificulta la unidad en el interior de la fuerzas sindicales y la alianza con otras organizaciones de la sociedad civil. También han dificultado la unidad y las alianzas, una concepción de autosuficiencia del movimiento sindical en la lucha social y política y el consecuente ejercicio del protagonismo.

La formulación de alianzas requiere además de capacidad propositiva y ejecutiva; de pluralismo y tolerancia hacia las diferencias. Las alianzas no se hacen con los iguales sino con los diferentes, con los cuales se tienen coincidencias importantes. Las políticas de unidad y alianzas deben permitir la acumulación de fuerzas necesarias para poder plantear un modelo político, social y económico alternativo, que sea viable, competitivo y democrático.

Las organizaciones sindicales son junto a otras instancias actores e interlocutores sociales, agrupa y organiza parte de la mano de obra que produce la riqueza y los bienes de esas sociedades. Por tener un vínculo de sindicalización y organización, uno de los actores sociales con más capacidad de estructurarse, de convocar y movilizar amplios sectores son los/as trabajadores/as. Tiene su identidad y especificidad bien definidas y la posibilidad de organizarse a nivel nacional, sub-regional, continental y mundial. Esta fuerza, capacidad y reconocimiento no les fue arrebatada a pesar de la ofensiva neoliberal.

Entretanto, en la actualidad otros actores sociales vienen surgiendo con fuerza y protagonismo, son emergentes, denominados NMS ²¹, es el caso de la sociedad organizada mas allá, bajo la modalidad Organismos No Gubernamentales (ONG's), las banderas que enarbolan son de diversa temática, entre ellas encontramos temas como mujeres, jóvenes, indígenas, negritud, medio ambiente, derechos humanos, consumidores, contra el trabajo infantil, salud, comunicación popular, movimientos vecinales, etc. Es también el caso de los Organismos Gubernamentales (OG's), constituidos por los gobiernos para responder a las demandas sociales, algunos de ellos con relativa autonomía respecto al Estado. Y también los partidos políticos, las iglesias, los militares, las instituciones económicas, el Estado y los grupos financieros. Todos estos actores sociales tiene expresión local, nacional y mundial.

Al movimiento sindical le interesa hacer el mayor número de alianzas/parcerías²² posibles, pero la particularidad está en saber para que, con quien y como se hacen. El movimiento sindical no puede diluirse, perderse o renunciar a sus principios y propuestas de trabajo al establecer políticas de alianza/parcería. Tampoco

²¹ Nuevos Movimientos Sociales.

²² Término de la lengua portuguesa utilizado comunmente en Brasil para calificar una alianza donde se fortalecen la coincidencias y se respetan las diferencias.

aspira a ser el único protagonista y conductor de políticas y propuestas en el marco de posibles acuerdos con otros actores sociales. El trabajo conjunto fortalece y también fortalece a los otros sectores en un esfuerzo unificado. Las alianzas/parcerias solamente son posibles si se logran conjugar los objetivos de las diferentes organizaciones que participan en las mismas.

El respeto mutuo, los intereses conjuntos, la ética, la transparencia, formas de trabajo y objetivos comunes, la idoneidad, el manejo de los fondos y la financiación, son aspectos que deben ser analizados por el movimiento sindical al definir su política de alianzas/parcerias. Estas políticas pueden ser permanentes, coyunturales o estructurales, ya que con estos organismos no existe la necesidad orgánica del vinculo al no ser parte del mundo directo del trabajo.

Frente al Estado, gobiernos, grupos financieros y grupos económicos, el movimiento sindical tiene el rol de negociación, exigencia y presión. Frente a las ONG's, OG's, iglesias, empresariado nacional, fundaciones e instituciones sin fines de lucro, el movimiento sindical nacional e internacional hace las alianzas/parcerias que estratégicamente le convenga para alcanzar objetivos compartidos. Frente a los partidos políticos, el sindicalismo, al representar al conjunto de los/as trabajadores/as, sin distinción de ideologías, hace sus alianzas y negociaciones con aquellos que en sus plataformas políticas y en la práctica defienden los mismos intereses.

3.4.- La Reforma del Estado y la Democracia

La ola neoliberal propone la transformación del Estado en un aparato pequeño y con funciones restringidas; es decir, lo que ellos llaman un "Estado Mínimo" y subsidiario. Los argumentos son conocidos se trata de combatir el déficit fiscal y básicamente quitarle funciones a un aparato estatal que sería esencialmente ineficiente y burocrático. En realidad la privatización le resta funciones al Estado y se las traslada al mercado; por otra parte, permite que riquezas nacionales acumuladas y los espacios de producción y acumulación de esas riquezas, queden disponibles para la empresa privada, especialmente para la inversión extranjera.

A través del Estado se han venido ejecutando las tareas que corresponden al espacio de lo publico, de lo colectivo. El desarrollo histórico de la sociedad definió que había problemas que tenían que ser asumidos como públicos, de interés colectivo y

solucionados de esta manera y el Estado ha sido el instrumento responsable de hacerlo. Históricamente las tareas pueden haber comenzado por el orden público, el respeto a la ley y la defensa de la soberanía nacional, pero luego se avanzó sobre la salud, la educación, la seguridad social, la promoción del desarrollo, etc.

El neoliberalismo pretende la regresión a un Estado guardián del orden y la propiedad privada, eliminando el espacio de lo público y transformando los problemas sociales en cuestiones individuales, privadas, a ser resueltas en el mercado. Varias ganancias derivan los empresarios de esta propuesta, así: pagan menos impuestos, transforman lo público en negocio privado (salud, educación, seguridad social, seguridad pública). El Estado deja de ser el lugar al que se dirigen las demandas sociales y las protestas cuando no hay respuestas satisfactorias. Además permite fomentar lo mercantil y el individualismo, al tiempo que se refuerza la creciente "irresponsabilidad" estatal frente a lo social. De aquí en adelante, según la versión neoliberal, los pobres no lo serán por falta de oportunidades y condiciones iguales, sino porque no trabajan ni ahorran lo necesario; su situación refleja sus propias limitaciones y no la injusticia del sistema. Se trata de vaciar de contenido y de argumento la lucha social.

La cuestión no es la discusión sobre el tamaño del Estado, sino sobre sus responsabilidades como instrumento de lo público. El planteamiento de ORIT a sus afiliadas es no aceptar que se individualice la resolución de problemas como los de educación, salud, seguridad social, desarrollo, ni los que surgen de la relación capital/trabajo. Desde esta óptica los problemas públicos deben ser asumidos colectivamente. Aceptar la individualización y la mercantilización de estos procesos sería, en las condiciones históricas concretas de nuestras sociedades, perpetuar el subdesarrollo.

La discusión sobre el Estado, sus responsabilidades y tareas queda inmersa en la discusión sobre el modelo económico, social, político y cultural de la sociedad a la que se aspira. El planteamiento en relación al Estado es que éste debe tener el tamaño, las funciones y el presupuesto necesario para enfrentar las tareas del desarrollo en toda sus dimensiones. No se trata de un planteamiento por el cual se presenta una visión estética del Estado (delgado, obeso, benefactor), o una discusión que privilegie el saneamiento de las finanzas públicas por encima de sus responsabilidades.

En el proceso de reforma del Estado una propuesta que ha cobrado fuerza es la relativa a su descentralización. Para el neoliberalismo esto tiene como objetivo hacer

eficientes el uso de los recursos estatales, fracturar y dispersar al Estado como foco de conflicto social y dividir y aislar a los sujetos sociales.

Una de las tesis de ORIT en ese sentido es la viabilidad de la descentralización, pero que esta signifique una forma de favorecer la integración nacional a nivel de las regiones y la participación ciudadana en los asuntos públicos. De acuerdo con esto la descentralización no puede ser puramente burocrática de funciones, tiene que ser presupuestal y de capacidad de toma de decisiones, debe ser descentralización de poder económico y político.

En la perspectiva, tres aspectos merecen especial atención: el primero tiene que ver con la necesidad de que la descentralización presupuestal favorezca la eliminación de las diferencias de desarrollo regionales y locales, de lo contrario ella tendería a perpetuar las desigualdades. El segundo aspecto tiene que ver con el hecho que la descentralización no elimina ni debe inhibir la necesidad de una perspectiva nacional del desarrollo. Un plan nacional de desarrollo sigue siendo necesario. El tercer aspecto esta ligado a la creación de las condiciones de participación democrática a nivel local, municipal, estatal o provincial.

La descentralización no puede favorecer el caciquismo o el surgimiento de burocracias locales que suplanten el poder de la sociedad civil organizada. Es necesario el establecimiento de mecanismos institucionales de participación, fortalecer la organización de la sociedad civil y educar para dicha participación. Para que la democratización ocurra la sociedad civil debe construir su poder, debe "empoderarse".

3.5.- Democracia para el Desarrollo.

En la crisis económica y en la búsqueda de su superación, la principal preocupación política de los sectores dominantes ha sido la "governabilidad" y no la democracia. En la primera etapa de la implantación del modelo neoliberal prevalecieron las dictaduras y/o los gobiernos autoritarios. Se podría decir que esta etapa corresponde básicamente a los años 80's, pero en realidad esta cronología depende también de cada país, en Chile fue antes y en Perú continua todavía hoy.

En los años 90's el autoritarismo asume fundamentalmente la forma de presidencialismo y sometimiento de los otros poderes al ejecutivo. Las críticas que el neoliberalismo hizo y hace a la democracia en ciertos países, apuntan hacia las dificultades de gobernabilidad que ella genera. El modelo de sociedad neoliberal se ha presentado en la práctica como concentrador y excluyente en lo político y social, un modelo de estas características tiende a ser contradictorio a mediano y largo plazo con la democracia, aunque ésta se restrinja a lo electoral; las mayorías no seguirán votando indefinidamente por el neoliberalismo si este no soluciona sus problemas y no se ve como pueda hacerlo.

El modelo tiende a desarticular la sociedad. Para el movimiento sindical, esto implica llevar la negociación laboral a un plano individual a nivel de la empresa. Quiere eliminar las organizaciones nacionales de carácter geográfico y de rama y debilitar con ello el poder de representación y organización de los sindicatos.

El modelo neoliberal quiere una sociedad civil subsidiaria que se haga cargo y haga eficiente aquello en lo que el mercado no participa, no tiene interés o no puede solucionar y de donde el Estado se ha retirado. En esta dirección están operando las políticas de los organismos internacionales y los gobiernos, ellos quieren una sociedad subordinada a los financiamientos que conceden, a través de programas nacionales y provinciales de asistencia, que finalmente terminan siendo maquillajes. Nosotros queremos un amplio desarrollo del poder local, pero también su capacidad para articularse nacionalmente. La tendencia del modelo a desarticular la sociedad estimula la participación en lo micro, pero busca dificultar o inhibir la participación política nacional.

Para la CIOSL/ORIT la transición a la democracia no ha terminado, porque la democracia formal electoral es insuficiente frente a nuestra concepción del desarrollo y de una sociedad libre y justa. A esto debemos agregar la apreciación de que democracia es un proceso de construcción y perfeccionamiento constante.

Es claro que el modelo de democracia que visualiza la ORIT es de tipo participativa, en la que los estamentos de la sociedad civil, sindicatos incluidos, se involucren en el diseño, decisión, gestión y ejecución de las políticas, tanto en los niveles macro como en los micro sociales. Para alcanzar la triple democracia, política, social y económica, de la que hice referencia anteriormente, es imprescindible la democracia participativa, ya que su ausencia en el proceso no garantiza reivindicar el interés público, el interés nacional, ni el desarrollo con sustentabilidad.

La democratización amplia de la sociedad, exige la democratización de las estructuras sindicales y la unidad, pero también requiere la democratización y el fortalecimiento organizativo de la sociedad civil, al igual que la de los partidos políticos viejos o nuevos. Para avanzar en el proceso, las políticas de unidad, alianzas, diálogo y negociación son vitales. El papel de la sociedad civil es crucial para los trabajadores/as, pero no para confrontarse al Estado como lo plantea el neoliberalismo, sino para poder influenciar sus decisiones y lograr que asuma el contenido, tamaño y funciones que exige un modelo de desarrollo sostenido y sustentable.

Para los trabajadores/as, la democracia participativa es requisito del desarrollo, porque en las condiciones que plantea la competencia global, la participación activa, consciente y consensuada del conjunto de la sociedad, se transforma en fundamental. El actual modelo globalizador, concentrador, de "excelencia", que hace descansar el éxito de la sociedad en una minoría social eficiente y en unas cuantas empresas exitosas, generará tensiones y conflictos sociales que lo harán insostenible e inviable.

En la marcha hacia la democracia participativa hay obstáculos importantes: el control de los medios de comunicación por el poder económico, que además se encuentran en un acelerado proceso de transnacionalización y globalización, los convierte en un instrumento del interés económico y político de los sectores dominantes. Los medios deben ser plurales y realizar una función informativa objetiva, honesta y transparente, de lo contrario la democracia no es posible. Formas de acceso plural tendrían que ser legisladas, pero sólo las exigencia y la presión de la sociedad civil organizada logrará los cambios que se requieren.

Los militares conservan todavía excesivas cuotas de poder en nuestras sociedades, esto resta poder a los ciudadanos y limita la democracia. Las fuerzas armadas deben asumir su papel principal de defensa de la soberanía nacional, someterse al poder civil, adecuar su tamaño a las exigencias reales de las tareas que se les asigne y hacer voluntario el servicio militar. Estas medidas podrían agilizar y facilitar el proceso de construcción de democracias.

El narcotráfico, la corrupción y la impunidad aparecen también como límites severos al desarrollo democrático. Sin duda los aspectos legales, judiciales, culturales, económicos y políticos son de vital importancia en la solución de los problemas señalados. Un efectivo y eficiente funcionamiento de los poderes del Estado debe permitir una ejecución de las políticas públicas que a su vez facilite la eliminación de los males que en la actualidad flagelan a la mayoría de nuestras sociedades.

Conforme a esta concepción, para los trabajadores/as es claro que la democracia no podrá avanzar sin resolver las violaciones a los derechos humanos vinculadas a la discriminación por razón de género, edad, raza, origen étnico y convicciones políticas y religiosas. Sin eliminar esas prácticas discriminatorias que se dan todavía en todos nuestros países, será difícil sino imposible, el avance y fortalecimiento de la democracia; carecerá de fundamento ético y político. Finalmente, la promoción de igualdad de condiciones y oportunidades para toda la ciudadanía, propiciará el desarrollo de una democracia integral.

4.- Impacto en lo Económico

4.1. Del Desarrollo Ausente al Desarrollo Integral .

A lo largo de los ochenta, los temas del desarrollo y del crecimiento económico fueron desplazados de los debates y opiniones acerca de la evolución de la economía de América Latina y del Caribe. De hecho, el centro de la discusión había cambiado de lugar, ya que el problema de la crisis y el ajuste derivado, adquirieron preponderancia y se insinuó por parte de los enfoques neoliberales que la atención al problema del crecimiento podía posponerse, en aras de alcanzar la estabilidad económica de nuestros países, lo cual aseguraría que en forma natural y gradual se encauzaran éstos por una nueva senda de crecimiento.

Hoy, a finales de la década de los noventa ha transcurrido un tiempo suficiente como para retomar dichos temas y responder a algunos de los principales interrogantes surgidos tras esta etapa de ajustes traumáticos y de aplicación de reformas económicas con alto costo social.

La discusión actual sobre Estrategias Alternativas de Desarrollo es un proceso en curso y no acabado, donde a los diferentes sectores de la sociedad civil y particularmente al movimiento sindical latinoamericano y del Caribe, le corresponde una responsabilidad en la tarea de crítica y formulación de propuestas alternativas de desarrollo que incorporen mayor progreso, bienestar y formas de vida más democráticas para nuestros pueblos.

La reconsideración estratégica del desarrollo es un imperativo y, aún más importante, es un reto que exige respuestas por parte de los distintos intereses sociales y sus respectivas representaciones políticas afines al sindicalismo. Frente a las perspectivas conservadoras, interesadas por la configuración de nuevas modalidades de desarrollo capitalistas acordes con la preservación de sus intereses "hilo conductor" de los actuales procesos de regionalización y globalización de la economía mundial, hay que preconizar cambios y transformaciones profundas que perfilen un estilo de desarrollo alternativo con mayor democracia y justicia social.

Desde la perspectiva sindical planteada por la CIOSL/ORIT, el reconocimiento de la nueva interdependencia mundial y de los problemas estructurales de las economías del Hemisferio lleva a la necesidad de aceptar una transformación en sus estructuras productivas y en la gestión de las políticas de desarrollo, pero de manera diferente a las reformas neoliberales instrumentadas hasta ahora.

Precisamente durante el trabajo preparatorio del XIV Congreso de CIOSL/ORIT realizado a través de Simposios Sub/Regionales sobre "Democracia, Desarrollo y Sindicatos"²³ las Centrales Sindicales concluyeron en la necesidad urgente de definir que estilo de desarrollo se pretende, de que manera construir un estilo de desarrollo que sea compatible con estilos de vida mas democráticos y de justicia social?. En la medida que el neoliberalismo y la actual institucionalidad democrática en nuestros países han interferido con los derechos económicos, sociales y políticos de los ciudadanos provocando una gran exclusión social ¿quienes serian los actores sociales mas cercanos y afines a las organizaciones sindicales en la elaboración y defensa de dicha propuesta?

En este nuevo escenario de los noventa, el sindicalismo latinoamericano esta cada más concentrando sus energías en modificar el carácter que ha asumido el proceso de globalización, en particular lo referido a la desarticulación de las sociedades, de sus economías, de sus mercados de trabajo, en aras de una mayor competitividad de los países. El objetivo es aprovechar socialmente el potencial histórico de cambio de nuestros pueblos según los países y subregiones, las organizaciones sindicales vienen incidiendo con diferentes ritmos y modalidades en el diseño de las políticas de ajuste estructural, particularmente en sus aspectos socio laborales, denunciando y enfrentando la forma en que ha evolucionado la globalización.

En esa revisión necesaria, el mundo sindical de CIOSL/ORIT detectó la urgencia de avanzar en la construcción de estrategias democratizadoras alternativas de desarrollo integral, que a través de la identificación de nuevos consensos sociales, promuevan un crecimiento sostenido que consolide estructuras productivas más integradas, eficientes y competitivas, con una amplia participación social en los varios niveles de dirección y gestión de la economía y patrones de distribución de la riqueza, que promuevan una mayor integración social, mediante la estabilidad en el empleo y mejores niveles de remuneración salarial.

El crecimiento económico, así como la modernización y consolidación de una nueva estructura productiva deben fundamentar un desarrollo social que permita revertir las desigualdades sociales y regionales históricas e incorporar a los excluidos del desarrollo. Esto supone, por tanto, que los criterios de eficiencia, competitividad, calidad, sean logrados a partir de la elevación de los patrones de vida de los/as trabajadores/as. Para resolver satisfactoriamente la relación entre el crecimiento y equidad y encontrar una solución cierta a los problemas ocupacionales y de ingreso de

²³ Simposium Centroamerica y Caribe, San José de Costa Rica, Agosto de 1996 ; Simposium Area Andina, Caracas, Venezuela, Enero de 1997 ; Simposium Cono Sur, Asunción, Paraguay, Marzo de 1997.

los/as trabajadores/as, es necesario abordar, desde el inicio, el problema distributivo y no después de ocurrido el crecimiento. El patrón distributivo esta determinado por el patrón o estilo de desarrollo. Por todo lo dicho la ORIT se ha comprometido en asumir la tarea de la búsqueda y construcción de **estrategias para el desarrollo integral**, en las cuales la expresión "integral" se vincula con tres significados: **incluyente** (de la población marginada), **integrado** (de los distintos sectores productivos internos) e **internacionalizado** (para reconocer la importancia de la integración y la globalización).²⁴

A nivel de su acción socio/política, el principal desafío que debe enfrentar el movimiento sindical para la construcción de sus estrategias, es establecer lo social como el componente básico de una nueva estrategia de desarrollo. Este objetivo debe consecuentemente articular acciones que tiendan a un mayor crecimiento económico sustentado y a una mayor justicia social de manera simultánea y con un condicionamiento recíproco. Se trata de diseñar políticas económicas que favorezcan la justicia social y políticas sociales que tengan un efecto positivo en la reestructuración productiva para lograr integrar a los/as trabajadores/as al mercado de consumo, (políticas de ingresos y políticas regionales) y al mercado del trabajo (políticas de estímulos a la inversión y a la expansión del empleo). Desde la perspectiva sindical la elevación progresiva del ingreso de los trabajadores y de los excluidos históricos, permitiría aumentar la escala de producción del sistema productivo y ser capaz de emplear las inversiones productivas, en virtud de la expansión del mercado interno.

4.2.- Democracia Económica y Social

Las alternativas estratégicas al modelo neoliberal se vinculan directamente al objetivo global de la Triple Democracia. CIOSL/ORIT ha señalado que la Democracia Económica se construye por tres vías en el plano nacional:

1. Un nuevo tipo de estructura productiva que vincule recíprocamente lo económico y lo social ;
2. Acceso a la propiedad, mediante la pequeña producción agrícola y urbana, unidades asociativas y cooperativas del Sector Social de la Economía. Una tarea simultánea es la Formalización de la Economía Informal ; e

²⁴ Resolución N° 6, XIV Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Santo Domingo, Rep. Dominicana, Abril de 1997

3. Idear nuevas formas de participación de los trabajadores/as y del resto de la Sociedad Civil, a través de las grandes decisiones macroeconómicas, mediante alianzas para el Dialogo y la Concertación Social, y de las micro en el Lugar de Trabajo. Este último componente de la Estrategia se vincula con la problemática de la Organización Sindical y la Negociación Colectiva, por lo que debe ser considerado en ese contexto.

A su vez, la Democracia Social se desarrolla como resultado de la Económica, al obtenerse un más pleno acceso al consumo, a través de la nueva estructura productiva, y a los ingresos, al participar de los aumentos de productividad y beneficios de las empresas. Como refuerzo para la concreción de la Democracia Social, el Estado tiene que desarrollar una política social integral (que incluye políticas de empleo y de relaciones laborales) que lleve a la inclusión de los sectores marginados del mercado.

Los objetivos de Democracia Económica y de Democracia Social deben mantenerse en el componente de nuestra estrategia de desarrollo que se vincula con la inserción internacional. Por un lado, las características del comercio y la inversión de otros países deben ser coherentes con el objetivo general mencionado, en cuanto a los sectores involucrados, al ritmo de la apertura y a las alianzas con otros países, para integraciones subregionales. Por otro lado, la participación en la empresa debe alcanzar a las Empresas Transnacionales, Maquilas y otros productores locales especializados en la exportación. Se incluye también al igual que en el plano interno, políticas laborales y sociales protectoras de los efectos negativos que producen dichos procesos, los cuales se expresan en Cartas y Cláusulas Sociales, entre otras iniciativas y a las que haré referencia más adelante.

Finalmente, un componente esencial de este proceso es el objetivo de modernización y democratización del Estado, que supone una revalorización de su papel como **promotor y planificador** del desarrollo: **regulador** del perfil de la reestructuración productiva y de la inserción en la economía mundial; y, **garante** del bienestar social proporcionando servicios públicos eficientes, transfiriendo ingresos y mejor educación a los que no son favorecidos por las reglas del mercado, facilitando una formación profesional para mejorar la competitividad social, el acceso a los medios de producción (tierra y capital), al crédito y a la infraestructura económica. En suma, un **Estado regulador** de las transformaciones socioeconómicas que permitan la implantación de una mayor democracia económica y social, pilares fundamentales del avance de la triple democracia.

La Democracia Política solo podrá realizarse conjuntamente con la Democracia Económica y Social cuando los pueblos puedan participar en su propia economía y disfruten de sus beneficios. Por eso, la Triple Democracia debe garantizar la mayor igualdad posible en la distribución de la propiedad, el bienestar social, los salarios, el acceso a la cultura y la participación en las decisiones políticas a nivel nacional e internacional.

4.3.- La Reestructuración Productiva y la Inserción Internacional.

Como directriz general, la reestructuración productiva alternativa debe articular un conjunto de Políticas Públicas:

1. Las políticas sectoriales de promoción de la inversión privada industrial, agrícola y de servicios.
2. Las políticas inserción internacional
3. Las políticas de inversión pública en infraestructura económica y social.
4. Las políticas sociales.
5. Las políticas salariales
6. Las políticas medioambientales.

En este esquema, se recurre a instrumentos de diverso carácter: fiscales, tributarios, crediticios, cambiarios y arancelarios

Debe lograrse una mayor y más productiva inserción global, que parta del fortalecimiento del mercado interno como motor del desarrollo y, simultáneamente, atienda a una nueva inserción internacional, pero realizándola de una forma adecuada para preservar el primer objetivo.

Se reconoce la necesidad de que la reestructuración productiva se fundamente en una mayor productividad y mejor nivel de competitividad. Pero esta estrategia debe cuidar que no se lesionen los derechos de los/as trabajadores/as, abandonando la idea de una competitividad basada en bajos salarios, a la vez que se atiende el plano de los/as ciudadanos/as como consumidores al posibilitar producir bienes de mejor calidad y menor precio. El aumento en los niveles de productividad debe estar directamente vinculado, como compromiso de la empresa y de los gobiernos, a una mayor y mejor

educación/ capacitación de los/as trabajadores/as, con políticas de distribución del ingreso a través de aumentos en los niveles de salarios, y con la participación en los aumentos de productividad en la empresa.

La inserción en la economía mundial debe contribuir a la reestructuración productiva buscada por nuestra estrategia alternativa. Para ello, debe ser realizada de forma gradual y selectiva. El Estado no puede a través de la apertura externa indiscriminada decidir previamente la exclusión o fragilización de importantes sectores productivos con el resultante aumento de la exclusión social. La apertura comercial debe servir para presionar sobre la competitividad industrial, al producir mercancías de bajos costos y alto grado de calidad y para regular las tasas de rentabilidad empresarial.

Asimismo, las exportaciones desde sectores dinámicos deben arrastrar, de manera positiva, al resto de la economía en función del empleo que generen y de su encadenamiento productivo en las diferentes ramas y actividades. Esto determina que el énfasis exportador sea orientado al fortalecimiento del mercado interno, generación de empleos y a mejorar los salarios.

Sin regresar al proteccionismo generador de ineficiencia, hay que ofrecer las salvaguardas indispensables para que las actividades internas puedan desarrollarse en un ambiente propicio de sana competencia. La política de inserción internacional deberá orientarse por una definición política y social sobre el perfil productivo deseable y posible a lograr a mediano y largo plazo. Esto supone el apoyo de toda la sociedad para lograr una reconversión negociada de aquellos sectores que tengan que ser afectados por la apertura, así como el compromiso de recalificar y recolocar a los/as trabajadores/as que participan en ellos.

Hay que estimular la inversión privada en dos grandes sectores industriales:

- En los que producen bienes de consumo popular y, al mismo tiempo, son relativamente más intensivos en el uso de mano de obra: alimentos, textil, confección, construcción. Un objetivo central es el aumento de calidad de los productos y la reducción real de sus precios.
- En los que son el eje del crecimiento industrial a través de la difusión de la innovación tecnológica y de la competitividad internacional: las industrias metalmecánica, químicas, informática, biotecnología, nuevos materiales.

No todos los sectores necesitaran de fomento, y donde sean necesarios no lo serán de la misma forma. Además, las políticas de incentivo sectoriales a la inversión deberían estar vinculadas a contrapartida del sector privado con relación a metas de empleo, de salarios, de producción, de precio y de inversión para la expansión de capacidad productiva y, finalmente en innovaciones de tecnologías generadoras de empleo.

Hay que promover a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), industriales y agrícolas, mediante fondos especiales que otorguen créditos y apoyo fiscal. La alta intensidad en el uso de mano de obra y de materiales nacionales es una característica de estas unidades que se debe aprovechar, en el marco de una política, que en las áreas productivas donde sea necesario y conveniente, las integre a empresas de mayor tamaño.

En los países donde se han instalado Zonas Francas para la Exportación, se requiere una política que las integre al resto del aparato productivo y a la economía nacional, sujetándolas al cumplimiento de la legislación laboral existente. Todo lo anterior como garantía para un desarrollo autosostenido, menos vulnerable y con mayor estabilidad en el tiempo.

La política agropecuaria deberá estar dirigida a tecnificar el trabajo de producción, privilegiando la parcela campesina como unidad de producción, el ordenamiento de los sistemas de comercialización, la investigación y difusión tecnológica del agro, la industrialización de la producción, la renovación y tecnificación de las plantaciones tradicionales de exportación. También se plantea la reorganización institucional de dependencias estatales que ejercen funciones en el área, el crédito oportuno y seguro para los agricultores y las mejoría de las condiciones de vida del profesional agropecuario al servicio del Estado. Además, en algunos países un elemento central que debe acompañar la política agropecuaria, es la reforma agraria.

Un elemento importante de la política agraria, deberán ser las salvaguardas que se adopten para asegurar que la explotación de la tierra sea consistente con las políticas de preservación del medio ambiente y las referentes al uso de substancias tóxicas .

La reestructuración productiva debe extenderse a los servicios, para ser puesto a la disposición del desarrollo de la producción industrial y agrícola. En algunos países, es importante diseñar una política en favor del turismo, integrándolo al resto de la economía, en su carácter de gran proveedor de divisas y absorbente de empleo.

Los aumentos en el nivel del producto generado socialmente deben distribuirse en forma equitativa de manera de articular tres objetivos básicos: el bienestar de las mayorías, la creación de un mayor patrimonio productivo privado y el equilibrio interno y externo de la economía.

Se requiere una política tributaria progresiva. Los impuestos directos deben afectar preferentemente los ingresos de los grupos mas ricos, incluyendo las ganancias de capital acumuladas. Los impuestos indirectos deben afectar el consumo de los bienes suntuarios, con especial intensidad en el uso de componentes importados.

Es necesario la creación de un sistema bancario y financiero eficaz que consolide la formación de núcleos productivos, que atienda a la transparencia del funcionamiento financiero y la defensa del usuario y que incentive el ahorro interno. En este esquema la Banca de Desarrollo es un instrumento esencial. Dichos objetivos requieren de una política bancaria reguladora de los servicios financieros, de corresponsabilidad de las instituciones privadas en el financiamiento para el desarrollo del país y la adopción de medidas que permitan un mayor control social del sistema financiero nacional.

A nivel internacional, las políticas reguladoras del Estado deben incluir políticas de control de los movimientos de capital, a través de pagos de impuestos a las transacciones financieras para evitar los riesgos derivados de un manejo especulativo con los tipos de cambio y tasas de interés y, promover la colocación de capital internacional en apoyo a la reestructuración productiva. Dicha acción de política posibilita un verdadero aprovechamiento del flujo de capitales internacionales vinculado a la globalización.

4.4.- Inversión Pública y Empresas Estatales

En cuanto al objetivo de la reestructuración productiva alternativa, hay que poner en marcha un programa de inversiones, principalmente públicas para la provisión de servicios esenciales para el desarrollo. Estas inversiones deben reconstruir,

modernizar y expandir la infraestructura económica y social (transporte público, energía, telecomunicaciones, vivienda, saneamiento).

Además de la inversión pública en infraestructura social, se requiere una inversión pública en políticas sociales, para sentar las bases de un adecuado desarrollo de las personas, que les permita encarar su participación económica y cultural de manera eficiente, y para protegerlas socialmente en la tercera edad y ante emergencias.

Estas Políticas también se dirigen a construir una "red de seguridad" para enfrentar las consecuencias laborales y sociales de la reestructuración productiva y la inserción internacional.

La inserción pública social debe encarar de manera integral las áreas de educación, salud, seguridad social, empleo y salarios. El gran objetivo en materia de servicios educativos es que se mantengan esencialmente estatales, y con ellos gratuitos y obligatorios en su nivel básico (pre-primaria, primaria y secundaria). La política pública educativa se extiende del campo formal al de la capacitación profesional, a través de las instituciones de formación profesional tripartitas. La participación privada en todos los niveles educativos será entonces coordinada desde la política pública.

La política de Salud y de Seguridad Social siguen igual esquema que el Educativo, reservando nuevamente al sector privado un papel estrictamente complementario. La ORIT ha tomado posición sobre este tema en 1992 en su Conferencia Sindical Internacional sobre Seguridad Social,²⁴ y a través de su participación en el Grupo de Trabajadores de la OIT en su Conferencia Regional del mismo año. Para las Organizaciones Sindicales, la Seguridad Social es un derecho humano esencial, recogido en la Declaración Universal y en preceptos constitucionales en los países latinoamericanos²⁵. Los principios básicos de todo sistema de seguridad social incluyen la solidaridad, la universalidad de contingencias y de personas protegidas, la suficiencia, la eficiencia, la equidad, la oportunidad y la redistribución con fines específicos y auténticamente sociales.

Por lo anterior, el Estado debe mantener una responsabilidad ineludible e indeclinable en el diseño, el desarrollo, la promoción, la regulación y la ejecución de

²⁴ Conferencia Sindical Internacional sobre Seguridad Social, CIOSL/ORIT, México, Agosto de 1992

²⁵ Sistema Interamericano de Derechos Humanos

políticas y programas de seguridad social. Reconociendo que en muchos de los países latinoamericanos la situación de la seguridad social es insuficiente y parcial, tanto por la cuantía y calidad de la prestaciones, como por el bajo porcentaje de la población cubierta, la responsabilidad y participación prioritaria del Estado debe desarrollar: a) un régimen asistencial básico, de carácter uniforme y universal, financiado por impuestos no regresivos, y, b) un régimen de previsión social para los principales riesgos sociales, financiado mediante cotizaciones tripartitas y obligatorias.

El régimen asistencial básico debe garantizar la cobertura de los/as trabajadores/as formales y procure mecanismos adecuados para extender la protección mas amplia posible de los/as trabajadores/as informales, urbanos y rurales, incluyendo a la poblaciones indígenas y tribales. El tripartismo en el gobierno de las instituciones de la seguridad social debe ser equitativo, eficiente e integral, que permita a los interlocutores sociales tener idénticas oportunidades de decisión, así como plena autonomía y libertad de elección de sus representantes en las diversas instancias e instituciones de la seguridad social.

Desde la perspectiva sindical, se reconoce que no existen modelos ideales, por lo que deben buscarse fórmulas imaginativas que concilien la justicia social con la eficacia económica/técnica. La ORIT ha denunciado²⁶ el proceso de privatización a ultranza impulsada por el neoliberalismo, como práctica que centra su atención voraz en los fondos de pensiones, para propiciar inmensos negocios al sector privado financiero y asegurador. Como resultado, este modelo lleva a una desarticulación del sistema, relegándose otras coberturas y programas que no entran en su calculo de alta rentabilidad económica. Una de las alternativas que han propuesto las afiliadas de la ORIT en el ámbito nacional es aceptar la posibilidad de que el Estado regule el funcionamiento de regímenes complementarios públicos o privados voluntarios, que se adicionen sin afectar la cobertura del régimen general de la seguridad social, como una acción para elevar los niveles de protección incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.

Pero la conceptualización respecto de los regímenes complementarios por parte de los/as trabajadores/as es no solo diferente sino que a la vez mas amplia a la planteada por los neoliberales, quienes la circunscribe a aquellas instancias de protección realizadas por los empresarios con fines de lucro y centradas en los fondos de pensiones. Desde la posición sindical, también son instancias de seguridad social

²⁶ Al respecto existe archivos con cientos de denuncias tanto del dominio público, otras realizadas en Foros Nacionales e Internacionales. Igualmente otras realizadas directamente a los funcionarios y entidades encargadas de negociar la privatización de la seguridad social en América Latina y El Caribe, amén de las cientos de manifestaciones y protestas realizadas por las filiadas junto a otras organizaciones en el ámbito nacional. Archivo de CIOSL/ORIT, Caracas, Venezuela

que deben estimularse con regímenes complementarios autogestionarios, como son: las formas de cobertura practicadas por los/as trabajadores/as informales; las modalidades pactadas en negociaciones colectivas por los empleadores y los/as trabajadores/as formales; y las directamente practicadas por las Organizaciones Sindicales como parte de su política social para sus afiliados/as. Algunas de estas experiencias sindicales se han desarrollado como parte del Sector Social de la Economía.

La reestructuración productiva, en una estrategia alternativa requiere que se establezca una red de seguridad que se aplique directamente sobre los /as trabajadores/as afectados/as por los desplazamientos inter e intra sectoriales, ayudándolos durante un periodo temporario de desempleo y preparándolos para la reinserción ocupacional. Para ello la principal medida pertenece al campo de las políticas pasivas de empleo, y consiste en la creación de un seguro de desempleo, que forme parte del Régimen General de la Seguridad Social.

El neoliberalismo ha insistido en la idea de que no se requiere una política salarial, en el sentido de acciones o directivas desde el Estado en esta materia, para dejar al mercado la determinación de la remuneración al trabajo. Frente a esta actitud, la ORIT ha estado reivindicando el mantenimiento de una política salarial que vele por el establecimiento de "pisos" a través del salario mínimo y asignaciones familiares para los ingresos de los/as trabajadores/as que no están cubiertos por la negociación colectiva. En este sentido, el salario mínimo es una referencia básica para toda la escala salarial de la economía, y para garantizar niveles de ingreso razonables en los sectores económicos de menor productividad.

Dichas políticas pueden ser complementadas con otras políticas activas de empleo, por ejemplo, programas de creación de empleos de emergencias, vinculados a medidas de reentrenamiento y recalificación.

La privatización de empresas públicas requiere de un mandato de la soberanía popular, mediante consulta nacional, ya que son propiedad de los/as ciudadanos/as. Hay que tener en cuenta el efecto que tiene las privatizaciones en la distribución del poder económico y político interno, pues grandes concentraciones de riqueza en sectores estratégicos se traducen en una pérdida de poder de contratación por el Estado en lo interno y de la Nación en lo externo. Así mismo, se debe vigilar la transparencia y destino de los recursos obtenidos mediante procesos de privatización.

La propuesta de ORIT sobre el **Estado Regulador** y el carácter de la **Inversión Pública Social** reconoce la no necesidad -y hasta la inconveniencia- de que se mantengan algunas actividades productivas en manos del Estado, de tal forma que éste concentre su participación en la prestación de un conjunto de servicios sociales básicos e indispensables, que no pueden ser dejados al mercado y a la búsqueda de beneficios privados. En este marco, los empresarios y otros sectores de la Sociedad Civil, pueden desarrollar un papel supletorio.

Finalmente, las empresas productoras de bienes públicos que sean privatizadas, aún cuando formen parte de sectores no básicos, deben estar sujetas a regímenes regulatorios que velen por las condiciones de calidad, precio y volumen en atención al criterio social que caracteriza nuestra estrategia alternativa, y eviten que asuman un carácter monopólico.

Es necesaria una política ambiental, encargada de la conservación de los recursos naturales, la vigilancia contra la contaminación, la administración de parques y reservas, la supervisión de calidad de bienes y servicios y la reforestación nacional. Uno de los complementos a esta propuesta es la idea, de por sí innovadora de constituir Comités Ambientales y desarrollar programas de reciclaje de materiales y desechos, particularmente los que ofrezcan la oportunidad de crear empleos, acompañado de un mecanismo de penalización tributaria y de incentivo fiscal para casos de degradación ambiental en las actividades económicas. El papel de los municipios en esta política puede ser muy importante.

Históricamente, el desarrollo económico ha asumido un carácter concentrador e inequitativo desde el punto de vista de la propiedad de los recursos físicos. La perspectiva de CIOSL/ORIT en favor de la Democracia Económica incluye una posición favorable a la existencia de un Sector Social de la Economía (SSE), en el cual se desarrollen las diversas formas asociativas que se dan en la práctica, por iniciativa de la propia población. En este sentido, una política de apoyo explícita a tales iniciativas, en camino a su visualización como parte de un sector, desarrollaría su potencial como ente que actúa en favor de una mayor democratización de la sociedad. Parte de esta tarea consiste también en que tales formas productivas no sean desvirtuadas.

4.6.- El Trabajo Informal

En la propuesta estratégica de CIOSL/ORIT, las políticas sociolaborales mantienen un lugar central, en reconocimiento al conjunto de situaciones que quedan al margen de la negociación colectiva y la acción sindical directa en los lugares de trabajo. En el escenario ya presentado de precarización e informalización del mercado de trabajo, el sindicalismo destaca tres líneas principales de preocupación: las reformas neoliberales al derecho individual del trabajo (que se proyecta también hacia el derecho colectivo), la flexibilización “de hecho” en la Economía Informal, y el Trabajo Infantil, en su carácter de situación extrema de explotación laboral.

Un dato clave de la estrategia sindical en estos campos, es la consideración sobre la Organización Internacional del Trabajo (OIT)²⁷ como única institución de las Naciones Unidas con características tripartitas, lo que le permite al sindicalismo, a través del Grupo de Trabajadores, explorar los márgenes de consensos potenciales con gobiernos y empleadores en materia laboral. Tal vez, el logro más importante de la OIT ha sido su política de creación de Normas Internacionales de Trabajo, que hoy se acerca a los 200 Convenios y otras tantas recomendaciones. En la medida que los gobiernos los ratifican estas normas determinan la dirección de la legislación interna poniendo contrapeso, en los últimos años, a las reformas flexibilizadoras y desreguladoras ya mencionadas. Por ello mismo los empresarios y gobiernos neoliberales están actualmente empeñados en una campaña contra los Convenios de OIT, señalándolos como instrumentos negativos perjudiciales, de emparejamiento de las condiciones laborales nacionales, a contramano del mercado que, por el contrario, está atento y sensible a las diferencias. En éste marco, CIOSL/ORIT mantiene más que nunca su alineación con los conceptos y principios de la OIT por considerar que su política en favor del Tripartismo y de garantías básicas para el Mundo Laboral, tiene un lugar clave en la Estrategia Múltiple del Sindicalismo junto a otras herramientas de lucha como las movilizaciones y huelgas, y las alianzas con otras organizaciones de la Sociedad Civil.

Antes las Reformas Laborales Flexibilizadoras y Desreguladoras CIOSL/ORIT y sus afiliadas adoptaron una primer posición sobre este tema en el XIII Congreso de 1993.²⁸ Posteriormente, varias centrales han venido incorporando nuevos elementos a la reflexión, los cuales podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

²⁷ En la OIT, la CIOSL, sus organizaciones regionales y nacionales detenta el 29% de la tercera parte que en el marco de la conformación tripartita corresponde a los trabajadores.

²⁸ XIII Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Toronto, Canadá. Abril de 1993

- Las normas laborales nacionales e internacionales deben seguir siendo instrumentos que garanticen la existencia de mínimos sociales que permitan a los trabajadores acceder a condiciones de trabajo y de vida digna.
- La flexibilización no puede ser la excusa para afectar los puestos de trabajo estructurados. El concepto de flexibilización laboral podría ser aceptado por los sindicatos si se fundamenta en requisitos de modernización y eficiencia productiva, que no tiendan a establecer nuevas reglas de distribución del ingreso entre los factores de los programas e instituciones estatales orientadas a garantizar la efectiva observación de las normas laborales, con participación de los/as trabajadores/as.

Las reformas laborales deben desarrollarse con una amplia participación sindical:

1. De carácter preventivo, ante intentos de reforma originados en sectores empresarios y el gobierno, lo que implica la búsqueda de consensos sobre los principios en que se fundamentan.
2. Directamente vinculada con el texto de proyectos legislativo, mediante acuerdos tripartitos. A través de la participación en instancias de evaluación y seguimiento de la aplicación de las nuevas normas.
3. Para lograr que la aplicación de los componentes flexibilizadores de las reformas no sean de oficio sino vinculadas con la negociación colectiva, a través de la organización sindicales.
4. Las reformas laborales no deben estimular la atomización de la negociación colectiva, entendida ésta como una descentralización hacia la empresa y hasta el Lugar de Trabajo, que no respete la articulación con el propio convenio sectorial.

Paralelamente a las reformas laborales se requiere:

1. Desde el Estado, fortalecer sus políticas en el área laboral y social ante la creciente heterogeneidad ocasionada por la reestructuración económica y la propia reforma laboral, guiándose por los principios de la solidaridad, resguardando a los sectores de población potencialmente más desprotegidos.
2. Desde las empresas, adoptar como contraparte medidas claras en materia de políticas de inversión, cambios tecnológicos y transformación de puestos de trabajo temporarios en fijos, regímenes indemnizatorios que garanticen

niveles de subsistencia familiar, cobertura de seguridad social hasta la nueva reinserción laboral o ingreso al régimen previsional de los/as trabajadores/as

3. La conquista de reformas jurídico-laborales, como las caracterizadas en los puntos anteriores, permitirá contar con dos herramientas fundamentales para el sindicalismo: una jurídica política, en tanto los regímenes jurídico/laborales rigen el comportamiento del Estado frente a los actores sociales y la negociación social; y otra política cultural, en tanto la participación y propuestas del movimiento sindical en los procesos de modernización de la legislación laboral le otorga un gran peso moral y político en la sociedad.
4. En las empresas y sectores económicos con negociación colectiva, el Estado se abstendrá de intervenir, permitiendo que los/as trabajadores/as y su organizaciones puedan discutir con los empresarios sus remuneraciones y condiciones de trabajo.

4.6.1.- Hacia la Formalización del Trabajo Informal

El sindicalismo incluye en su estrategia un capítulo que enfoca la problemática del trabajo informal, desde el ámbito laboral y social. Las acciones propuestas forman parte entonces de políticas gubernamentales que incorporan a los/as trabajadores/as informales a cuenta propia:

1. Normativas laborales especiales o incorporadas a los Códigos de Trabajos Nacionales.
2. Incorporación a los sistemas de seguridad social.
3. Grupos especiales en la administración del trabajo, para velar por la aplicación de estas normas.
4. Las políticas de empleo para sectores postergados del mundo laboral.

En esta perspectiva, la acción sindical cuenta con un valioso recurso en la utilización de los convenios internacionales del trabajo de la OIT, en la medida de que varios de ellos se refieren directa o indirectamente a los trabajadores no asalariados, incluyendo entre sus beneficiarios, por ejemplo: C.87 sobre Libertad Sindical, C.111 sobre Igualdad de Oportunidades, C.122 sobre Política de Empleo, C.158 sobre

Protección contra el Desempleo, C.102 sobre Seguridad Social, C.117 sobre Política Social, C.161 sobre Servicio de Salud en el Trabajo.

El eje de esta estrategia fue definido por ORIT desde su primera resolución de 1989²⁹: “...*hay que impulsar nuevas normas sociales y laborales que den cobertura legal y social a los trabajadores no asalariados de la Economía Informal...*”. El actual proceso de reformas a esas normas debe ser aprovechado para incluir en las legislaciones un nuevo capítulo sobre el trabajador autónomo, que favorezca la creación de reglas de igualdad con el trabajador asalariado. En la Economía Informal, al igual que en la Formal, los trabajadores deben estar cubiertos por normas laborales que los protejan de caer en situaciones de extrema marginalidad. Para ello es necesario que se amplíe el concepto de trabajador que se utiliza en los ordenamientos jurídico laborales, y que las políticas de empleo y el sistema de seguridad social los incorporen. Hay que mantener las normas y disposiciones básicas de la legislación del trabajo como objetivos a alcanzarse progresivamente entre los/as trabajadores/as informales, estableciendo las instituciones requeridas para alcanzarlos. El conjunto de nuevas normas incluye a la propia Constitución Nacional en el extremo más alto, y a ordenanzas y reglamentaciones municipales, en el más bajo.

La falta de cobertura por la seguridad social tripartita es uno de los principales déficits que presenta la situación del trabajador informal. Una posible alternativa es la creación de un régimen específico para el trabajador informal, el cual debería caracterizarse por ser voluntario, con bajas cuotas ajustadas a las posibilidades de los cotizantes, por prestaciones también en función de los recursos disponibles, y la participación de las propias organizaciones del trabajo informal en la recolección de los aportes.

Un aspecto específico de la estrategia normativa se refiere al otro grupo ocupacional que integra la economía informal, además del independiente: los trabajadores asalariados de las Microempresas, quienes sufren el resultado de importantes niveles de desconocimiento, incumplimiento y violación de sus derechos laborales y sindicales por parte de los microempresarios, con base en reales incapacidades para hacer frente al aumento de los costos que provocaría el acatamiento de todas las normas laborales. Teniendo en cuenta estas características limitantes, la política sociolaboral debería basarse en lo siguiente:

²⁹ Resolución Congresal sobre Sector Informal de la Economía. XII Congreso Continental de CIOSL/ORIT, Caracas, Venezuela, Abril de 1989

1. El problema del incumplimiento de la legislación laboral en la microempresa no se resolverá en tanto que ésta no sea capaz de funcionar de forma rentable.
2. La extensión progresiva de la legislación laboral y la protección social a sus trabajadores es, un objetivo alcanzable, aunque generalmente a mediano y largo plazo .
3. El cumplimiento de la legislación laboral básica (salario mínimo, salud y seguridad en el trabajo) debería ser igualmente obligatorio con respecto a los asalariados de microempresarios que a cualquier otro tipo de asalariado/a.

Las Microempresas que cumplen con la normas laborales en la medida que se acaba de señalar, podrán ser objeto de apoyo crediticio y fiscal, como parte del programa en favor de las PYME, en camino a su formalización e integración al resto de las empresas.

4.7.- El Trabajo Infantil

Durante las dos últimas décadas se ha incrementado el fenómeno del Trabajo Infantil en aquellas áreas donde ya existía (área rural , minería, textil, construcción, calzado) y se ha hecho presente en países donde era menos visible. La tradición familiar, sobre todo en el campo, delega responsabilidades económicas importantes en los niños. Esto se ha venido agravando por otros factores, como la desintegración del concepto de familia tal y como lo conocemos, y por que el modelo neoliberal ha aumentado el desempleo y reducido el salario real, obligando a muchos grupos familiares a compensar parte importante de su ingreso con el trabajo de la madre y los miembros menores de la familia. La violencia rural y condiciones de vida deplorables han fomentado la migración de familias enteras del campo a la ciudad sin que exista una absorción en el trabajo productivo formal, haciendo crecer de manera acelerada el trabajo informal, el cual en buena parte es realizado por niños de/en la calle y en vinculación con sus padres. El Trabajo Infantil compite con el trabajo del adulto allí donde el entorno del trabajo ha sido precarizado y desregulado.³⁰

³⁰ Documento de Lima. Conclusiones Generales del Seminario Sindical Internacional "Alto al Trabajo Infantil", Lima, Perú, Noviembre de 1994

Los países de la región han avanzado jurídicamente en materia de Trabajo Infantil, contando en general con legislaciones apropiadas en materia de edades mínimas, abarcando desde Constituciones Nacionales, Códigos de Trabajo y Códigos del Menor, hasta Patronatos de la Infancia, Sentencias de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales específicos. Sin embargo esta voluntad legal se enfrenta con el hecho de que tales normas y legislación se violan permanentemente. Además, desde el punto de vista legal, la sola regulación de la edad mínima para la admisión al trabajo, requiere con frecuencia del desarrollo de legislación adicional y complementaria relativa a trabajos de alta peligrosidad para los niños y las niñas, o de sistemas de supervisión y vigilancia óptimos.

Las prohibiciones y programas para erradicar el Trabajo Infantil, no pueden ser vistas de manera simplista, como la protección de los derechos de los adultos a trabajar. O en todo caso que la vigencia de una legislación en esta materia signifique la expulsión de miles de niños de las labores seudoproductivas que realizan, esto es sólo posible después de asistir integralmente a los protagonistas. Hay que hacer algo más: entender el fenómeno en su integridad y reconocer las distintas formas que asume en cada país, atendiendo a particularidades sociales, culturales, políticas y económicas. Además, debe explorarse un trabajo conjunto que combine esfuerzos entre el Movimiento Sindical y el resto de la Sociedad Civil, como un elemento indispensable para obtener la erradicación del Trabajo Infantil.

La Estrategia de la ORIT frente al Trabajo Infantil se vincula directamente con la Dimensión Internacional al promover la ratificación en todos los países de la región del Convenio 138 de la OIT (hasta el momento solo 10 países lo han hecho). Este Convenio avanza por sobre convenios anteriores a nivel de sector, y sienta las bases para una política de establecimiento de edad mínima de admisión al empleo, centrado en los 15 años de edad. Este criterio puede luego ser flexibilizado conforme a criterios nacionales. La Recomendación 146 de la OIT, que data del mismo año, profundiza en medidas concretas de apoyo al Convenio 138 en materia de políticas nacionales y de condiciones de trabajo. En 1998, la OIT intentará aprobar un nuevo convenio que se proyecta hacia la regulación de las situaciones más aberrantes e intolerables de explotación de mano de obra infantil.

Otra perspectiva de lo internacional, destaca que una importante demanda por Trabajo Infantil proviene de empresas exportadoras nacionales y multinacionales. Ello ha llevado a que los SPI's desarrollen campañas mundiales de denuncias de las situaciones más evidentes de utilización de Trabajo Infantil por parte de multinacionales exportadores. Asimismo, la campaña de CIOSL en favor de una

Cláusula Social³¹ que tienda a erradicar el uso del dumping social en el comercio internacional, demanda la observancia y cumplimiento del Convenio 138. Por supuesto que las perspectivas sindicales en la interpretación de la población objetivo de la Cláusula Social es que sea toda la del país, en camino de que la presión internacional ayude a que los empleadores no violen derechos laborales en todos y cada uno de los sectores económicos, y no solo en los de exportación.

Otras acciones sindicales vinculadas al Trabajo Infantil:

1. Promover reformas y/o cambios en los Códigos de Menores o Legislación nacional pertinente que restringen los Derechos del Niño/a.
2. Solicitar a los gobiernos participación en organismos e instancias vinculadas a políticas sobre el Trabajo Infantil, particularmente en los ámbitos ministeriales de Trabajo, Educación y Salud, y dar seguimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague de 1995, por incluir referencias sobre el tema y otros promovidos por la OIT recientemente.
3. Concretar alianzas del movimiento sindical con la Sociedad Civil Organizada, a través de ONG's y otras organizaciones, que den lugar a campañas en el plano de lo cotidiano, por ejemplo, en favor de la atención integral a la familia, la recreación atendida, y la educación gratuita y obligatoria como alternativa principal para erradicar el Trabajo Infantil.
4. No olvidar la responsabilidad directa del Estado en el sentido de mostrar verdadera incapacidad para promover una Política de Pleno Empleo para los adultos. El trabajo sindical también es importante en tanto se ha observado que en aquellos sectores donde hay sindicatos, no hay trabajo infantil.

³¹ Se desarrollará lo relativo a esta iniciativa mas adelante.

5.- Nuevas Areas para el Trabajo Sindical en la Región

5.1.- Dimensión Social de la Integración en América Latina y El Caribe

Las estrategias integrales de desarrollo propuestas por el sindicalismo se concentran en una reestructuración productiva con una inserción internacional adecuada a los objetivos de desarrollo social considerados prioritarios. El mismo esquema de vinculación de "lo económico y lo social", en camino a la triple democracia, se debe proyectar hacia el componente de la globalización e integración de tales estrategias. La ORIT ha utilizado ampliamente el concepto de Dimensión Social para hacer referencia al conjunto de políticas supranacionales que deben acompañar a dicho proceso económico, incluyendo como elemento clave la participación en la Empresas Multinacionales. Este proceso económico al que hago referencia no es otra que las intensas iniciativas de integración comercial llevadas a cabo por gobiernos y empresarios.

Desde comienzos de los años 90, el componente comercial de la globalización económica tomó un dinamismo sin antecedente en el pasado, citaremos algunos de los procesos que se han dinamizado durante los años recientes:

1. La Cumbre de Maastricht, en 1991, que formalizó a la Unión Europea, como la construcción integradora más importante del planeta ;
2. El MERCOSUR, en 1991, como el mayor emprendimiento integrador de América Latina y el cuarto en el plano mundial, perfeccionado en agosto de 1994 mediante el Protocolo de Ouro Preto, Brasil, y ha comenzado a ampliarse con el ingreso, como asociados, de Chile y Bolivia en 1996.
3. En Centroamérica, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), de 1991, ha de ingresar en una nueva etapa a las experiencias previas de la subregión. En el área Andina, el nuevo Grupo Andino (GRAN) siguió un proceso similar, actualizando y redinamizando al viejo acuerdo de Cartagena, simultáneamente a la emergencia del G-3 (Colombia, Venezuela y México).
4. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC/NAFTA), primero entre EUA y Canadá, y a partir de 1994 con el agregado de México, en la primer experiencia de integración comercial entre países del Norte y del Sur.
5. La finalización de la Ronda Uruguay del GATT, que dio origen, desde enero de 1996, a la OMC como organismo definitivo rector del comercio multilateral.
6. Finalmente, el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), surgido a partir de la Cumbre de Miami en 1994, implica el inicio de la

continentalización de las experiencias sub-regionales de integración, luego del primer intento de la Iniciativa de las Américas en 1990.

5.2.- Cláusula y Carta Social

La CIOSL/ORIT y sus afiliadas reaccionaron rápidamente ante el proceso de integración y globalización antes descrito: ya desde las reuniones del Consejo Ejecutivo de Panamá en 1990 y de Ottawa en 1991, para culminar en un primer gran producto estratégico con la Conferencia Internacional Integración, Desarrollo y Democracia (San José, Costa Rica, 1991)., en donde por primera vez en la Región se discutió y adoptó la concepción estratégica de la Dimensión Social del Comercio Internacional y la Integración, vigente desde los años setenta y sobre todo los ochentas en la práctica de la Europa Social, por impulso de la CIOSL y de la CES³². Posteriormente, otras tres Conferencias "Desarrollo Económico y Derechos Laborales", Ciudad de Panamá, Panamá, 1994 ; "Cláusulas Sociales en las Américas: Perspectiva de América Latina y El Caribe", Caracas, Venezuela, Marzo de 1995 ; y "Los Derechos Laborales y el Comercio Internacional", Denver, Colorado, USA, 1995, profundizaron la estrategia, combinando los componentes bilaterales, sub-regionales, continentales y mundiales. Finalmente, el "Foro Sindical ante los Ministros de Comercio del ALCA", Cartagena, Colombia, 1996 inició una tarea sindical concreta en el marco de las reuniones de los Ministros de Comercio, que derivó en la creación de un Grupo de Trabajo, el cual desarrolla, desde entonces, una campaña continental en favor de la construcción de organismos de participación sindical en relación al ALCA y de difusión y concientización a nivel de la sociedad de la propuesta sindical de Cláusula Social.

Actualmente, la Estrategia Sindical por una Dimensión Social de la Globalización y la Apertura incluye entre otros los siguientes elementos:

1. Participación en los organismos Tripartitos y Cuatripartitos que creen los gobiernos en el marco de los procesos de integración, para incorporar la perspectiva de los diferentes actores sociales involucrados en las etapas de diseño políticas comunes.
2. Creación de Fondos Sociales que enfoquen la política productiva y social desde una perspectiva supranacional, garantizando mecanismos de protección a sectores económicos, regiones y colectivos de trabajadores/as y

³² Confederación Europea de Sindicatos, CES. Organización Regional de la CIOSL para Europa.

de ciudadanos/as que queden directamente afectados por los procesos de reestructuración productiva derivados de la integración.

3. Incorporación de las normas laborales internacionales en los países que alcanzan acuerdos de integración y que coordinan su comercio multilateral.

Este último capítulo de la estrategia, se concentra en: la ratificación (y aplicación real) de un conjunto básico de normas internacionales de trabajo (contenidas en los Convenios de la OIT), y la incorporación de Cartas Sociales y Cláusulas Sociales a todo tipo de acuerdos (bilaterales, subregionales, continentales y mundiales). A continuación, se presentan los principales elementos de la estrategia de CIOSL/ORIT en materia de Cláusulas Sociales y de lineamientos para la Acción Sindical por Cláusulas y Cartas Sociales:

El contenido de las Cláusulas Sociales se centra en la defensa de los derechos laborales y sindicales básicos, de acuerdo a las Normas Internacionales del trabajo de la OIT: libertad sindical y sindicación, Negociación Colectiva, Discriminación en el Empleo y por Género, prohibición del Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso.

Las Cláusulas Sociales deben ser generalizadas a todo tipo de acuerdos comerciales, proyectando la idea de la Cláusula Social en el comercio multilateral regido por la OMC, promovida desde hace años por la CIOSL. Las Cláusulas Sociales son parte integrante de Estrategias Integrales de Desarrollo Alternativas al neoliberalismo, capaces de aglutinar a la mayoría de la sociedad.

Las Cláusulas Sociales no tienen sentido si no existe la amenaza o posibilidad de aplicar sanciones comerciales como último recurso, a los países que reiteradamente incumplan las normas laborales internacionales, como estímulo de la efectiva vigencia de los derechos considerados.

La propuesta no tiene la intención de generar un neoproteccionismo comercial, pero es efectivamente proteccionista de los derechos de los trabajadores. En este marco, el sindicalismo tiene mucha preocupación de que, en el actual escenario de una clara falta de consenso a nivel mundial sobre las características que debe tener la Cláusula Social, e incluso sobre la conveniencia de su propia existencia, triunfe la perspectiva favorable a que no exista un piso de normas básicas generalizado entre todos los países firmantes de acuerdo comerciales y que la competencia se dé mediante una "carrera hacia el fondo" de las condiciones laborales, que nivele hacia abajo y ponga a competir entre sí a los trabajadores del Norte y del Sur y entre los propios trabajadores de cada grupo de países.

Las Cartas Sociales están pensadas para la aplicación en los niveles sub/regionales de la integración y su extensión hacia una Carta Social Americana. Amplían los derechos, básicos de los trabajadores garantizados por la Cláusula Social hacia un conjunto mas amplio de derechos y de personas cubiertas por ellos en cada sociedad, de manera coordinada entre países que están alcanzando mutuamente una integración económica, social y cultural.

Es indispensable actuar sobre los gobiernos nacionales para que estos modifiquen sus posiciones contrarias o neutrales frente a estas propuestas. Ello exige continuar, ampliar y fortalecer una campaña³³ ante los gobiernos para insistir a favor de:

1. La demanda sindical de un apoyo oficial a los proyectos de Cláusula Social en la OMC y en niveles menores de integración.
2. Las iniciativas por Cartas Sociales sub/regionales y americana.
3. La ratificación del Protocolo de San Salvador³⁴
4. La aplicación de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhagen, 1995.
5. Los otros compromisos que puedan obtenerse en el régimen hemisférico de inversión y comercio vinculado a los resultados de la Cumbre de las Américas.
6. El establecimiento de una comisión o grupo de trabajo, preferiblemente tripartito, en el marco del ALCA que se dedique a las cuestiones laborales.
7. El reconocimiento oficial por parte de la Cumbre del ALCA de un Foro Laboral, como órgano consultivo entre esta y el movimiento sindical hemisférico.

A nivel nacional, también es esencial que las Centrales afiliadas y fraternales de CIOSL/ORIT desarrollen líneas estratégicas, referidas a una activa política de comunicación social y a la creación de estructuras especializadas sobre globalización e integración, que les permita aumentar la eficacia de su participación a nivel local e internacional en instancias donde se consideren estos temas.

³³ Al final del presente trabajo se incluyen subcapítulos relacionados con las campañas continentales, subregionales y nacionales, mención especial en ellas tiene la Clausula y las Cartas Sociales.

³⁴ El Protocolo de San Salvador es complemento del sistema interamericano de Derechos Humanos y hace referencia entre otros puntos a la Libertad Sindical y al Trabajo Infantil.

Se requiere también intentar una concertación social de base amplia en materia de integración y globalización, que incluya tanto a los gobiernos y empleadores como a la sociedad civil organizada, expresada en movimientos sociales y en ONG's (organizaciones de mujeres, de protección a la niñez, medio ambientalistas, indigenistas, etc.), en organizaciones de importantes sectores de trabajadores no sindicalizados (informales, campesinos, cooperativistas, excluyendo al mal llamado solidarismo) y otros actores sociales (partidos políticos progresistas, organizaciones religiosas).

El Protocolo de San Salvador puede convertirse en un instrumento práctico para alcanzar el objetivo de una Carta Social Americana. El Protocolo estimulará y dará fundamento a la adopción de cartas sociales específicas en los procesos de integración sub/regionales y se vinculará en cuanto a su base mínima común, a las cláusulas sociales en el comercio que se obtengan.

Hay que hacer notar que tanto en la OMC como en la declaración de los Ministros de Trabajo y en la Cumbre Mundial no se hace una mención explícita a la Cláusula Social, sino que se opta por referirse directamente al conjunto de convenios de la OIT que le dan fundamento. Tácticamente, el grupo de trabajadores en la OIT y el Foro Laboral en el ALCA (aún no reconocido por la iniciativa de los empresarios y los gobiernos) han seguido igual camino, con vistas a maximizar las posibilidades de destrabar el tema.

5.3.- Presencia Sindical en el Mundo del Comercio Internacional

El enfoque sindical ante la globalización e integración incluye una perspectiva específica en relación a las Empresas Multinacionales (EMN), en reconocimiento a su papel central en los flujos de comercio y de inversión mundiales. En su último Congreso, la CIOSL ha recordado que, *"...las grandes corporaciones motorizan la agenda comercial en el sentido de que las negociaciones del GATT representaron un intento de las EMN de asegurar vínculos comerciales en los incipientes mercados del mundo en desarrollo y de utilizar mercados laborales mas abiertos...."* En este marco, las EMN presionan a los gobiernos para que aceleren el proceso de liberalización del comercio y la inserción a través de pactos regionales (se ejemplifican con los del TLC, APEC, ASEAN y MERCOSUR), así como a través de acuerdos bilaterales. Por lo demás, son ampliamente conocidas las estadísticas según las cuales las EMN controlan enormes porcentajes de la inversión y del comercio mundial, alcanzando

proporciones aún más altas en sectores estratégicos específicos. Los procesos de integración subregionales en América van en la misma dirección.

Desde los años setenta, la Declaración de la OIT (de 1977) y las directivas de la OCDE en materia de EMN adelantaron un camino similar al de las Cláusulas y Cartas, al pautar las características de las relaciones laborales. Incluso se inició la elaboración del Código de Conducta de las Naciones Unidas, el cual en los años siguientes fue deteniéndose. En los últimos años, esta línea de trabajo sindical se ha proyectado hacia la adopción de Códigos de Conducta en empresas específicas que se extienden a sus abastecedores y subcontratistas. Así mismo y en buena medida por la acción de los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI'S), se han difundido campañas de "incentivos negativos", contra las EMN que violen aspectos básicos del estándar laboral, por ejemplo, la utilización de mano de obra infantil buscando influir entre los consumidores y accionistas de dichas empresas. Los SPI'S también han trabajado fuertemente para obtener que las EMN se reúnan periódicamente con ellos en camino a la creación de Consejos Consultivos e Informativos de carácter internacional, enlazando a las diversas casas filiales. En este punto, la nueva directiva de la Unión Europea (de 1994) que obliga a la creación de Comités en las grandes EMN europeas debería dar un nuevo impulso a este proceso.

En 1989, el XII Congreso de ORIT estableció una estrategia sindical ante las EMN con dos ejes, uno central y otro complementario que a nuestro juicio todavía son vigentes:

“...la defensa de una política estatal que parte de la inevitabilidad de una cooperación entre los Estados nacionales y las EMN. En este esquema, los gobiernos nacionales deberían impulsar políticas de desarrollo económico autónomo, en las cuales las EMN se instalen como centros dinámicos de expansión armónica de las fuerzas productivas; las políticas económicas deben obligar a que las EMN produzcan bienes finales/intermedios que aceleren la modernización de las economías nacionales, expandan el mercado interno y aporten a que las exportaciones cuenten con mayor valor agregado industrial... ; ...la defensa de una política sindical específica para que los/as trabajadores/as se encaminen a enfrentar el poder de las EMN, con base en diversas acciones una de las cuales es la información y consulta. Esta línea lleva directamente a un trabajo conjunto entre Trabajadores/as del Norte y del Sur, a través de las sedes y regionales americanas de los SPI's. Varios de los SPI's que actúan en las Américas han estado activos en la promoción de estas políticas (IPCTT, FITIM). Recientemente IROFIET se incorporó a este proceso (en su VIII Conferencia, 1996) , a través de la Resolución Responsabilidad Social de las EMN, la cual enfatiza las posibilidades completa que brinda al sindicalismo regional la nueva

directiva de la UE ya mencionada, la cual abriría un gran campo de trabajo globalizado. La estrategia deberá también evolucionar hacia la negociación colectiva internacional en los procesos de integración subregional, e idealmente hemisférica....”

6.- El Mundo del Sindicalismo mas allá del 2000

6.1.- Sindicalismo Sociopolítico y Propositivo

El momento histórico que vive la dinamica capital/trabajo hace necesario y urgente el reflexionar y cambiar las estructuras sindicales, esta afirmación proviene de CIO/SL/ORIT y ha sido repetitiva a lo largo del presente trabajo. De hecho el Movimiento Sindical está llamado a desempeñar varios roles importantes y prioritarios, todo ello con una visión diferente y renovado, uno de ellos es reformular su papel frente a una gran cantidad de cambios: el mercado de trabajo se ha transformado; los medios de producción y el sistema financiero cambiaron; el comercio y la circulación de mercancías se transformaron totalmente; los acuerdos de integración comercial bilaterales, multilaterales, sub/regionales, y continentales son un hecho; las leyes nacionales y los códigos del trabajo están siendo reformados. Podemos constatar que la mundialización o la internacionalización de capitales y mercancías se está desarrollando.

Por lo tanto, es necesario y urgente la mundialización o internacionalización de los derechos de los/as trabajadores/as, de la acción de sus organizaciones sindicales y de su participación activa y propositiva en la sociedad.

Está en el primer orden de prioridades reformular tanto el papel que desarrolla el movimiento sindical como el de sus actuales estructuras. El sindicalismo como uno de los actores sociales de mayor relevancia (porque sigue organizando y movilizando buena parte de la fuerza de trabajo), tiene como papel histórico analizar las nuevas formas de organización del trabajo en los sectores primario, secundario y terciario y a la luz de las necesidades de los/as trabajadores/as, replantearse su nuevo papel en la sociedad, para no quedar inmovilizado y/o incapacitado a corto plazo frente a la ofensiva del neoliberalismo y sus propuestas políticas de sobrevivencia cíclica.

El nuevo papel del movimiento sindical pasa primeramente por un análisis y reflexión profunda sobre su desempeño, sus logros, sus resultados, su representatividad, los contenidos y las formas de su trabajo. Implica tener la voluntad y valentía de repensar el manejo del poder, la transparencia, la horizontalidad, el proceso de toma de decisiones y la transformación de sus estructuras incluyendo los Estatutos, Congresos, asambleas, reuniones, movilizaciones, composición de los Organismos Directivos; en resumen la democracia interna debe ser actualizada. Es necesario repensar la organización sindical, en los Lugares de Trabajo, en los Sindicatos, Federaciones y Confederaciones o Centrales Sindicales. Debe realizar un

esfuerzo por transformar a cada trabajador y trabajadora militante y activista en un ciudadano/a con pleno derecho a condiciones de vida dignas y a cada uno de esos ciudadanos/as en personas sindicalizadas.

Para asimilar lo anterior es fundamental entender que la lucha trasciende lo individual y se coloca al frente de la lucha por el bienestar colectivo, con el pleno ejercicio de todos los derechos de la condición de ciudadanos/as para los trabajadores. Esto incluye también el desafío de facilitar el camino a cada sindicalista, hombre y mujer, en su proceso de crecimiento como personas con profundo sentimiento de justicia, con vínculos sociales fuertes, con dominio del contexto en que viven, con representatividad junto a su base sindical y con la posibilidad de volver a su lugar de trabajo finalizado su mandato sindical.

6.2.- Estructuras

Las actuales estructuras sindicales se dedicaron por mucho tiempo a mantener las formas organizativas que conocemos, que defendían a los/as trabajadores/as mediante sus movilizaciones, el derecho a la huelga, el mantenimiento del empleo, la defensa de la seguridad en el trabajo, la acción jurídica y la negociación colectiva. Las Confederaciones, Centrales, Federaciones y Sindicatos (y donde exista la organización en el lugar de trabajo), fueron cumpliendo con un papel determinado hace muchas décadas, cuando el modo de producción así lo exigía. Pero muchas veces ese rol fue confundido, mezclado o diluido con el tiempo y la rutina. Esto ya no es posible. Poniendolo en perspectiva el desafío del movimiento sindical nacional e internacional es encontrar un camino sistémico y adecuado de cambios para la época actual.

En un análisis realista de la acción sindical realizada en la última década, podemos afirmar que hay un mayor conocimiento y un avance notorio del sindicalismo sobre el contexto social y sus problemáticas. Sin embargo, también podemos observar que no está ganado el espacio que se necesita para dar las mejores respuestas a los problemas que enfrenta el mismo Movimiento Sindical, al no acompañar al proceso con una renovación de las propias estructuras sindicales. Podemos observar también que las políticas implantadas por el modelo actual de sociedad capitalista lleva directamente a que casi desaparezca el modelo de sindicalismo que conocemos, al individualizar las relaciones de trabajo. Por lo anterior, las organizaciones sindicales necesitamos construir en muy corto tiempo una identidad renovada con sentido de pertenencia, ubicación, articulación, consenso y unidad en el Hemisferio, que responda

a los desafíos que el modelo neoliberal impone, y que actualice sus formas de trabajo para hacerlas más eficientes y satisfactorias.

Ciertamente el modelo sindical tradicional es insuficiente para enfrentar los nuevos retos derivados de la globalización y la actual dinámica y que ya comenzó una nueva fase que afecta e involucra a todas las organizaciones sindicales. Se está frente al gran reto de cambiar la organización sindical en el lugar de trabajo, los Sindicatos por oficio, categoría profesional y otros, las Federaciones y Centrales Sindicales nacionales, y hasta las organizaciones internacionales. Sólo con el esfuerzo de conocer y respetar las diferencias, haciendo de "lo diferente" la fuerza de construcción de unidad y de trabajo articulado, cambiará las estructuras para implementar los principios del sindicalismo sociopolítico en el accionar cotidiano de las organizaciones y las personas que las componen.

Con los cambios en la producción y la introducción de nuevas tecnologías, con los procesos de reingeniería ya en curso, hay que destacar y revalorar la **Organización en el Lugar de Trabajo**, definiendo este último como toda concentración de trabajadores/as ya sea en: fábricas, bancos, oficinas, establecimientos rurales, maquilas, sitios de ventas y producción que formen parte de la Economía Informal. **Esta es la primera instancia** y una de las más importantes para los trabajadores/as. Si los Lugares de Trabajo son parte de la Economía Formal, es allí donde los cambios de las nuevas formas de trabajo son más sentidas. Es en este espacio donde se realizan las negociaciones directas y coercitivas, es aquí también que los/as trabajadores/as están más desprotegidos/as, individualizados/as y sin posibilidad de comprensión y vínculo con el todo mayor de la organización sindical. El sindicalismo comenzó ahí, en el lugar de trabajo, y éste sistémicamente está volviendo a ocupar su papel primordial y único. En CIOSL/ORIT se está ciegamente convencido que el lugar de trabajo la piedra angular para la transformación de las estructuras sindicales.

Tenemos después el **Sindicato**, un espacio mayor de organización y posibilidades de lucha conjunta en muy variadas formas, sindicatos por Empresa, por Profesión/Oficio, por base territorial, regionales y locales. **Esta otra instancia de organización** tiende actualmente a sufrir las mayores transformaciones.

Es necesaria una mayor unificación de los sindicatos frente a los cambios en el mundo del trabajo, agrupando a los trabajadores/as que están siendo separados/as, ya sea por la legislación, o por repetición del modelo sindical. Es necesario terminar con la fragmentación y la división, ya que de esa forma se defienden los mismos intereses, aunque en niveles diferentes.

Los Sindicatos vienen cobrando mucho más protagonismo e importancia en la negociación y la defensa de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores/as articulados con los Lugares de Trabajo organizados. La fuerza sindical aumenta y cada instancia cumple su papel. El vínculo creado entre el lugar de trabajo y el sindicato dará más capacidad de movilización, negociación y presión.

Las estructuras sindicales que tienen Sindicatos por Empresa, cumplen en alguna medida con los dos roles mencionados, aunque se presenta el desafío de revisar esta estructura para que sea más efectiva y tome fuerza la negociación, especialmente en el contexto de lo que ocurre a nivel nacional.

Otra instancia del movimiento sindical son los Sindicatos nacionales por Sector/Rama (también denominados de Industria), y las **Federaciones** provinciales, regionales, nacionales. Estas **son las organizaciones verticales** de los trabajadores/as que, con los procesos de integración económica y apertura comercial, aumentan su importancia y protagonismo. Son las estructuras que hacen posible la defensa de salarios y condiciones de trabajo a nivel nacional. Son las que toman en sus manos la fuerza del movimiento sindical en la negociación directa de intereses. Estas instancias tienen movimiento hacia abajo y hacia arriba, dan sentido de vínculo, pertenencia y defensa de intereses, con plataformas de negociación nacional, que elevan los pisos y niveles de los Sindicatos y Lugares de Trabajo.

En una redefinición de estructuras, no habrá sobreposición de roles y sí una articulación de intereses y propuestas para un sindicalismo más fuerte e integrado desde los Lugares de Trabajo, Sindicatos de Empresa, de Profesión u Oficio, Area Geográfica y Sindicatos Nacionales o Federaciones.

Por último, a nivel nacional, las **Centrales o Confederaciones Sindicales Nacionales, son las instancias horizontales** del movimiento sindical. Es a través de ellas que todas las categorías, oficios, ramas, lugares de trabajo, provinciales, regionales o nacionales se encuentran para elaborar y defender las propuestas y los intereses de la clase trabajadora. Son las que articuladas con los Sindicatos Nacionales y Federaciones por sector/ rama de actividad económica, tienen la fuerza para participar exitosamente en la concertación nacional de plataformas político-sindicales que establezcan pisos salariales y condiciones de vida y trabajo apropiadas para todos los trabajadores/as. Las Centrales o Confederaciones Sindicales Nacionales no pueden ni deben sustituir el papel de las otras instancias de la estructura sindical.

La CIOSL/ORIT tiene el desafío y el papel de coordinar y articular al Movimiento Sindical Nacional dándole una dimensión Subregional y Continental. Consecuentemente, la CIOSL/ORIT como **instancia de organización sindical continental**, al redefinir su papel, se encuentra en el momento de retomar el vigor, el protagonismo y la responsabilidad de organizar continentalmente al movimiento sindical. Tiene como desafío pensar mundialmente y actuar continentalmente, incluyendo y considerando muy atentamente las especificidades y diferencias nacionales y subregionales, éstas entendidas como Norte América, Centro América y Caribe, Caribe de Habla Inglesa, Área Andina y el Cono Sur.³⁵

En CIOSL/ORIT se ha encontrado que uno de los ejes prioritarios de trabajo es consolidar la identidad sindical continental respetando las diferencias nacionales, articulando las propuestas político/sindicales nacionales y sub/regionales en una plataforma de lucha continental. Igualmente en esta labor existen más similitudes que diferencias de problemáticas y propuestas para una unidad de acción sindical. Igualmente, las Centrales Sindicales Nacionales adquieren mayor fuerza, protagonismo y participación en la toma de decisiones, junto a su referente continental, la CIOSL/ORIT.

Esta forma de trabajo pronostica mayor precisión y eficiencia en la definición de prioridades políticas y acciones sindicales. La definición de **Agenda Sindical Prioritaria Continental** resultado de las **Agendas Sindicales Prioritarias de Sub regiones**, a su vez derivadas de las nacionales, con el propósito de planear y realizar efectivamente las acciones, como las **Campañas Sindicales Articuladas** a nivel Nacional, Sub-regional y Continental. Esta propuestas de trabajo unifica más al movimiento sindical, le da más fuerza y lo transforma en un movimiento vivo propositivo, participativo y protagónico.

En el esquema anterior, la CIOSL/ORIT es la **instancia de organización horizontal continental** que agrupa, dirige, articula y coordina la política sindical entre Centrales Sindicales Nacionales.

A su vez, los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI's) son la **instancia vertical internacional**, que agrupan, dirigen, articulan y coordinan la política sindical entre Federaciones o Sindicatos Nacionales y actúan a nivel continental. Es la otra instancia internacional que toma relevancia y protagonismo, porque al organizarse por rama de actividad económica y actuar en el Continente tiene la responsabilidad de la negociación y la articulación de los convenios nacionales, las

³⁵ Ya referidas al inicio del trabajo

condiciones de trabajo y los acuerdos no convencionales mas allá de las fronteras nacionales.

Esta iniciativa de articulación entre, CIOSL/ORIT y los SPI'S, en coordinación permanente y unidad de acción sindical, pueden establecer las propuestas del movimiento sindical con más posibilidades de transformación de la realidad del mundo del trabajo y de las condiciones de vida de los trabajadores/as, cumpliendo cada una de las instancias su papel, sin sobreponerse, uniendo esfuerzos. La CIOSL/ORIT ha planteado trabajar en las plataformas de nivel nacional unificadas continentalmente, mientras los SPI's trabajan a nivel nacional y en el futuro en plataformas continentales específicas por rama de actividad productiva, avanzando hacia el cruce armónico entre la organización sindical vertical y horizontal.

Estas instancias internacionales en coordinación y unidad de acción, serán más eficaces en la defensa y en la aplicación de las Normas Internacionales de la OIT. Trabajarán con más fuerza para la reestructuración del movimiento sindical. Unirán esfuerzos más provechosos en la utilización de los recursos humanos y financieros. Contribuirán para la unidad sindical nacional y el esfuerzo de la democracia interna en las organizaciones sindicales. Su labor coordinada se desarrollará de forma sistémica, comprometida y con responsabilidad.

6.3.- La Democracia Sindical

En CIOSL/ORIT se parte del principio de que la democracia en un proceso constante³⁶. La Democracia Sindical alcanzada por el Movimiento Sindical de CIOSL/ORIT data de muchos años e incluso encuentra sus orígenes en los movimientos mutualistas que dieron paso al sindicalismo moderno. Se caracterizaba por la participación, por una toma de decisión de las mayorías sobre las minorías, por ejercer la libertad de expresión, por la conquista de un espacio privilegiado donde los trabajadores/as ejercieran sus derechos y realizaron sus aspiraciones, consolidaron amistades, compañerismos y vínculos fundamentales a la vida pública y colectiva; un espacio de ejercicio de poder, como modelo vertical de conducción política.

³⁶ De esto se hablo anteriormente

Este modelo de conducción está hoy agotado, amén de que en la práctica ha demostrado ser incapaz de atender con tolerancia para algunos casos las diferencias y conceptualizaciones de lo que es la práctica sindical. En su larga trayectoria, dicha democracia también creó vicios y mitos que deben ser repensados. El proceso de cambios internos es complejo y delicado, pero tan importante y urgente en cuanto enfrenta la crisis social en que vivimos, la cual puede ser aún mayor. ORIT ha demandado a la clase política regímenes democráticos, éticos, pluralistas, que respeten la condición de ciudadanos/as con participación activa en la toma de decisiones, gerencia y seguimiento de las mismas. Es por eso que como organización sindical está obligada, ética y moralmente a realizar todos los esfuerzos humanamente posibles para asegurar que esos mismos valores estén presentes en su conducción.

Los organismos sindicales son estructuras públicas y colectivas del conjunto de los/as afiliados/as. Es el momento de pasar de la democracia representativa a la democracia participativa. Este concepto se ubica en el centro del cambio de estructuras. La representatividad sindical, la transparencia, la horizontalidad y participación, el intercambio de información y la toma de decisiones, la duración de los mandatos sindicales, el respeto a las diferencias y a las minorías, el manejo transparente de las finanzas, son parte de una agenda a implementarse urgentemente por todas las instancias y en todos los niveles del movimiento sindical.

El sindicalismo fue un espacio predominantemente masculino y de los asalariados formales; está estructurado sobre esa óptica. Para su propia sobrevivencia tiene que abrirse sin temores ni perjuicios a las mujeres. También debe abrirse a otros conjuntos específicos, como el sector informal no asalariado, los/as trabajadores/as de las maquilas y de las empresas tercerizadas o subcontratista.

La construcción de una democracia sindical renovada y fortalecida es un camino arduo y difícil, pero también necesario y urgente. Sabemos que tenemos por delante la verdad inexorable de que es el mejor camino para todos/as, tenemos el deber y la obligación de hacer una profunda autocrítica, de elaborar y poner en práctica niveles superiores de democracia en el sindicalismo en sus instancias, locales, nacionales e internacionales.

6.4.- El Funcionamiento de las Organizaciones Sindicales

Paralelamente a la reforma de las estructuras del sindicalismo, es necesaria la reforma de las estructuras funcionales o de operación cotidiana: departamentos, secretarías, áreas de trabajo, grupos o comisiones de trabajo, flujo de informaciones, planeación, métodos de trabajo, funcionarios/as y finanzas. Esta reforma tiene el objetivo de agilizar y potencializar el proceso de trabajo dentro de los propios organismos sindicales.

Las estructuras de funcionamiento se deben subordinar a las estructuras político- sindicales. Sin embargo, existen algunos principios generales a considerar como los siguientes:

PASAR DE UN	HACIA UN
Funcionamiento de grandes estructuras.	Funcionamiento de pequeñas estructuras flexibles
Funcionamiento fragmentado y dividido.	Funcionamiento articulado, coordinado, centrado en equipos de trabajo.
Funcionamiento centrado en los objetivos de personas o grupos.	Funcionamiento centrado en logros políticos para las afiliadas.
Funcionamiento orientado a una visión localizada.	Funcionamiento orientado al entramado nacional, subregional y mundial.
Funcionamiento en base a la disputa de espacios de poder.	Funcionamiento centrado en la cooperación y eficiencia.
Funcionamiento en base a voluntades y conocimiento empírico.	Funcionamiento centrado en la creatividad, profesionalismo y rigurosidad del trabajo.
Funcionamiento en base al secreto interno.	Funcionamiento centrado en la búsqueda de ampliación de conocimientos y transparencia de la comunicación interna.
Funcionamiento con base en procesos de planeación rígidos y desarticulados	Funcionamiento centrado en la planeación estratégica flexible y con base en una visión de futuro.
Funcionamiento con base en	Funcionamiento centrado en la creación

<p>Funcionamiento con bases en temas y actividades.</p> <p>Funcionamiento con base en propuestas genéricas.</p> <p>Funcionamiento con base en el paternalismo protector de los/as funcionarios/as</p>	<p>Funcionamiento centrado en áreas temáticas y planes de trabajo.</p> <p>Funcionamiento centrado en la evaluación y seguimiento continuo.</p> <p>Funcionamiento orientado por una política de recursos humanos, valorados y respetados.</p>
---	--

Cuadro N° 1³⁷

³⁷ Documento de Trabajo, Op.Cip.

7. Conclusión

Ya para concluir debo señalar que lo que está en juego es la posibilidad de reestructurar, integrándolas nuestras sociedades de acuerdo a un esquema propio y de acuerdo con la realidad socio/histórica propia de América Latina y El Caribe, aquí entran elementos de juicio político, social y económico, y el Movimiento Sindical tiene allí una cuota de trabajo, que después de revisar los análisis y las propuestas de la ORIT, afirmo que aunque esta no es la panacea, ciertamente es una propuesta y como tal es válida. Es más, esta propuesta se ha construido a partir del concurso y la participación de las organizaciones afiliadas, actores sociales e interlocutores validos en cada uno de los países del área y es por eso que cobra pertinencia y la hace viable, pues quienes la han construido están en capacidad de defenderla y desarrollarla, es decir los trabajadores organizados en sus espacios nacionales.

No cabe ninguna duda que ya están bastante adelantados los procesos de integración regional resultado de la economía mundo globalizada, y tampoco dudamos de que estos se lleguen a concretar, de por si muchas iniciativas de integración ya están funcionando y han dejado como resultado una cuota muy elevada de sacrificios a los sectores mas desprotegidos de la sociedad, entre quienes contamos un gran contingente de trabajadores y trabajadoras. La respuesta que se rescata del análisis previo, entre otras, es incorporar la dimensión social en esos procesos acelerados de integración y esto consiste en continuar insistiendo en que aquellos que producen la riqueza deben necesariamente formar parte de estas grandes discusiones, esto haría "democrático" el proceso, a diferencia de lo que ocurre en la realidad, "...gobiernos y empresarios haciendo arreglos para la integración, sin ninguna consideración y excluyendo del todo a interlocutores válidos de la sociedad....".

Aquí he analizado la iniciativa sindical de la ORIT, cuya parte medular, para su inserción en las discusiones, está formada por una propuesta de apertura hacia otros sectores sociales organizados. Se está construyendo un gran frente, recordemos que *las alianzas no se hacen entre iguales, se hacen entre diferentes*, y entre diferentes hay respeto, esta propuesta excluye afanes de protagonismo, esos que tanto daño han hecho a individuos y a instituciones a lo largo de nuestra historia. Ya se ha avanzado en ese sentido. Vale la pena destacar la participación activa de ORIT en la Conferencia de los Pueblos de América, realizada en Mayo de 1997 en Belo Horizonte, Brasil, de manera paralela a la Cumbre de ViceMinistros de Comercio de la región, esto fue mas que una Conferencia, fue la oportunidad de uniformar criterios para el planteamiento de una Alianza/Frente/Social Continental ante la "...pauperización de las condiciones sociales, laborales y ambientales, provocadas por el modelo neoliberal en el que se inspiran los acuerdos de libre comercio..."³⁸ Este proceso está avanzando vertiginosamente y según estoy enterado se está organizando una gran movilización

³⁸ Documento de Compromiso Cumbre de los Pueblos de America. Documento Interno sin Publicar aún.

con motivo de la celebración de la Cumbre de las Américas, a realizarse en Santiago de Chile en Abril próximo.

Esta ha sido una de las conclusiones de este Trabajo Final, hemos revisado como en un afán de sobrevivencia y renovación, el Movimiento Sindical agrupado en CIOSL/ORIT ha hecho un planteamiento de reestructuración y acomodamiento con arreglo a nuevos objetivos resultado de verse frente a un nuevo panorama, una nueva coyuntura que le obliga a elaborar nuevas estrategias, nuevas alianzas, plantearse otras metas. Desde una óptica suspicaz, este nuevo planteamiento le serviría para ganar presencia en los espacios nacionales, donde lamentablemente ha perdido representatividad.

Después de evidenciar cambios de alta significación geopolítica, del traslado de parte importante del eje comercial del Atlántico al Pacífico, de las mutaciones en el modelo productivo taylor/fordista. Que dió origen al sindicalismo de este tiempo, mismo que ha sido rebasado por un modelo de producción mas flexible con base en altas tecnologías informáticas, electrónicas, biotecnológicas, y nuevos materiales, profundización de la internacionalización de las redes financieras y comerciales, las telecomunicaciones, etc. no podemos menos que evaluar objetivamente el hecho de que estas grandes transformaciones mundiales han dado lugar al surgimiento del paradigma de la interdependencia global.

Esta interdependencia se ha evidenciado acá, en parte eso es lo que hemos revisado en relación con la actuación del Movimiento Sindical, como expresión organizada de un sector de la sociedad, los trabajadores, y la ineludible tarea que le corresponde realizar.

Ya para finalizar, evidenciamos la orientación de las nuevas relaciones internacionales guiadas bajo la influencia del neoliberalismo excluyente, pero tal evidencia no es definitiva, ni se perfila con claridad, en todo caso se hace urgente la búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo, sustentable, que considere a todas las fuerzas vivas de esta parte del mundo, eso lo haría democrático y será sólo el resultado del análisis crítico de nuestra realidad sociohistórica.

8.- Bibliografía

1. Eileen Cadman, *Sin Tiempo para Jugar, El trabajo Infantil en la Economía Global*, CIOSL, Bruselas, 1996, 60 pp
2. *La Alternativa: Democratizar la Globalización*, Documento de Trabajo, CIOSL/ORIT, 1997, 90 pp
3. *Cumbre de los Pueblos de América*, Documento de Trabajo, ORIT, 1998
4. *Declaración de Principios y Estatutos*, CIOSL/ORIT, Revisados en 1997
5. Javier Sanín, sj, *Paz y Tratamiento de Conflictos*, Universidad Javeriana, Bogotá, 1997, 393 pp
6. Força Sindical, *Um Projeto para o Brasil*, Edit. Generação, 2da de. Sao Paulo, Brasil, 1993, 652 pp
7. Mario Coyula Cowley. Ambiente Urbano y participación en la Busqueda de Un Socialismo Sustentable, en Nueva Sociedad, Publicación Bimensual, N° 152, Nov/Dic, 1997, Caracas, Venezuela. Pp 20-29.
8. Mario Margulis. Cultura y Discriminación Social en la Epoca de la Globalización. En Nueva Sociedad, Publicación Bimensual, N° 152, Nov/Dic. 1997, Caracas, Venezuela, Pp. 37-54
9. Acta de la Cumbre Regional p/ el Desarrollo Político y los Principios Democráticos, "Gobernar la Globalización", Nueva Sociedad, Pub. Bimensual, N° 152, Nov/Dic, 1997, Caracas, Venezuela, pp 175-176
10. Varios, "El Mundo Sindical", Pub. Bimensual, N°s 1,2,3 y 4, Sep/Oct/Nov/Dic/ 1997, Bruselas, Bélgica.
11. CIOSL/ORIT, *La Juventud Trabajadora y su Compromiso con el Cambio*, Edit. Propia, 1990, 43 pp.
12. The Branch Union, Folleto, ICFTU, Bruselas, 1996
13. How Your Union Work, ICFTU, 1996, Estocolmo, Suecia, 122 pp
14. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Serie Pensar en Derechos Humanos para la Vida en Democracia, 1997, Caracas, Venezuela, 105 pp

15. Rodolfo Stavenhagen, *Racismo y Xenofobia en Tiempos de la Globalización*, Estudios Sociológicos, N° 34, El Colegio de México, México, 1-4/1994
16. Luis Anderson/Bruno Trentin, *Norte / Sur*, Edit. Nueva Sociedad, Caracas, 1997, 170 pp.